



# Actualidad Cafincas

# MÁLAGA



## CELEBRADA EN MELILLA LA 'JORNADA JURÍDICA ANTONIO BRAVO ANTOLÍN'

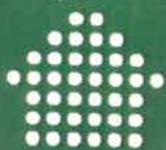
*Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla*

El CAF de Málaga y Melilla organizó los días 6 y 7 de octubre en Melilla las 'I Jornadas Jurídicas Antonio Bravo Antolín', con la colaboración del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma. Las jornadas contaron con la asistencia de más de 60 personas procedentes de distintos puntos de la Península Ibérica, y con la notable participación de representantes del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas.

La formación fue organizada en memoria del recientemente fallecido miembro de la Junta de Gobierno del CAF Málaga, Antonio Bravo Antolín, quien fuera responsable de las comisiones de Deontología y de la redacción de los nuevos Estatutos de la Corporación. El programa de ponencias incluía interesantes temas de debate y actualidad de ámbito jurídico, tales como los cambios de la reciente Ley de Vivienda, los nuevos presupuestos procesales para las demandas de desahucio y de ejecuciones hipotecarias, y acciones frente a los ruidos y acciones molestas e insalubres en comunidades de propietarios.

La jornada jurídica fue inaugurada por el presidente del CAF Málaga y Melilla, Manuel Jiménez; la vicepresidenta de CAFINCAS, Mercedes Romero; el Vicedecano del Colegio de Abogados de Melilla, Vicente Moreno; y Maite Fernández, consejera de Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla. El presidente de Melilla, Juan José Imbroda, presidió la recepción oficial a todos los asistentes, y se le hizo entrega de la





# Actualidad Cafincas



# CÓRDOBA



## ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE CAF CÓRDOBA Y CONVERSIA

### Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

El pasado día 18 de octubre se firmó un acuerdo de colaboración, publicidad y patrocinio entre la empresa *CONVERSIA S.L* y el ilustre **Colegio territorial de Administradores de Fincas rústicas y urbanas de Córdoba**.

Gracias a la firma del acuerdo, las comunidades de propietarios administradas por colegiados del mencionado colegio disfrutarán de una serie de condiciones ventajosas.

*CONVERSIA S.L.*, empresa con más de 20 años de experiencia en toda España en diferentes actividades de servicios de formación en diferentes normativas de obligado cumplimiento como protección de datos, riesgos laborales, cae, comercio electrónico etc forma parte del grupo empresarial *Aspy Global Services S.L.* dedicada en promover principalmente la seguridad y salud de los trabajadores.

En las imágenes, Agustín Sánchez Draper apoderado de *CONVERSIA S.L* y Mercedes Romero Balsera, presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba.



# Actualidad Cafincas

# CÁDIZ



## ÉXITO DEL V CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 'PACO GIL'

Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz y Ceuta

Los AA.FF colegiados de Cádiz y Ceuta no faltaron al 'V Curso de Formación y Perfeccionamiento de la Profesión 'Paco Gil', una edición que se celebró durante dos días en Ceuta. Con el tema 'Productividad e Innovación tecnológica en la administración de fincas', el evento tuvo lugar los pasados días 20 y 21 de octubre.

Con el patrocinio de *LAE Homes* y *Pulso Energía*, el viernes 20 de octubre los AA.FF colegiados aprendieron sobre 'Centralitas virtuales', de la mano de Alfonso Gómez Martínez, AF colegiado, en una jornada que abrió Alejandro Ramírez Hurtado, Consejero de Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Además, descubrieron todo lo que ofrece *LAE HOMES*, perteneciente al *GRUPO LAE* que surge como resultado de la estrecha colaboración entre el *GRUPO*, expertos inmobiliarios y los profesionales dedicados a la administración de fincas, y que patrocinaba las jornadas formativas.

La jornada del sábado 21 de octubre arrancó con la ponencia 'Inteligencia Artificial como ayudante en el despacho', ofrecida por Víctor Arenas (AAFF y CEO de *Fynkus*). Tras un descanso, Fran Martínez, AAFF y CEO de '*Fincas Cholo*', habló de los hábitos del AF de alto rendimiento. Además, la cita formativa contó también con un programa paralelo, en el que AAFF y acompañantes conocieron mejor Ceuta. Visita guiada a la Puerta Califal o al Monte Hacho, cena, guía por la ciudad, el



# CAF SEVILLA REÚNE A MÁS DE 400 ASISTENTES EN SU CENA ANUAL Y DE NAVIDAD DEL PLENO DEL CGCAFE



El pasado 15 de diciembre de 2023 el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla celebró su cena anual de colegiados en la Hacienda Azahares (Espartinas, Sevilla).

Del mismo modo, tuvo lugar la Cena de Navidad del pleno del Consejo General de Colegios Administradores de Fincas de España (CGCAFE).

Una velada que llegó a congregar a más de 400 asistentes (colegiados) y que transcurrió con numerosos reconocimientos a profesionales del sector.

Un éxito en organización y convocatoria que pone el "broche de oro" a un año de trabajo y logros colectivos.

Una noche mágica que disfrutamos junto a nuestros colegiados y a los patrocinadores. ¡Muchas gracias a todos por vuestra asistencia!



Pinche para visualizar vídeo resumen de la cena anual

## NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON AYTOS.



Una delegación de colegiados de la costa, encabezada por el presidente del COAF José Antonio Oria, se reunió con el Ayuntamiento de Lepe con el fin de profundizar en la relación profesional que se mantiene.

Se trata de una iniciativa que se quiere implantar en todos los ayuntamientos que lo deseen", aseguró el presidente, quien destacó que se abordaron muchas preocupaciones del colectivo de AA.FF. tratando de encontrar soluciones y el propósito común de fortalecer la colaboración y abordar los problemas diarios de los administradores, siempre en pro de mejorar la calidad de vida en las comunidades de propietarios".

Como ocurrió en la reunión entre el alcalde de Isla Cristina, Jenaro Orta, y la vocal de la Junta Ana Villegas, el abrir un cauce de comunicación institucional más directo entre los consistorios y los colegiados fue uno de los temas principales y, por ello, se solicitó en ambos casos facilitar a cada ayuntamiento una base de datos con los/as AF Colegiados /as.

Unas Mesas de Trabajo harán el seguimiento de los temas "para agilizar la interacción con los vecinos en asuntos de interés general, incluyendo fiestas, turismo, números de interés, basuras, agua, seguridad, mantenimiento o playas, entre otros asuntos", concluyó Oria.

## CENA DEL XIX ANIVERSARIO DEL COAF DE HUELVA



Colegidos, compañeros de despacho y de empresas brindaron por 19 años de éxitos y un futuro aún más brillante en una **Cena de XIX Aniversario del Colegio** convertida en una velada llena de camaradería, donde el nuevo pdte. José Antonio Oria estuvo arropado por compañeros de toda Andalucía. Celebrada en el Centro de Recepción y Documentación de las Cocheras del Puerto, hubo tiempo para departir e inmortalizar la jornada con colegas de profesión y empresas colaboradoras de distintos puntos de España. Oria, presidente más joven de España, ya había destacado en el acto institucional previo "el compromiso y unidad de la nueva Junta para lograr mejoras significativas en nuestra profesión".

## JORNADA EN TORNO AL GOLF GRACIAS A OTIS

El área de Formación del COAF de Huelva y el colegiado Rafael Galindo diseñaron una interesante jornada sobre nuevas tecnologías de elevadores organizada por la empresa OTIS, junto a un divertido aprendizaje deportivo centrado en el golf. El delegado de esta firma líder en su sector, Rafael Moreno invitó a los AF Colegiados de Huelva a una Jornada de Convivencia que, por primera vez en los 19 años del Colegio, se celebraba en torno al golf en el histórico Club de Golf de Bellavista (Aljaraque). El profesor de golf David Blanco, preparó actividades de iniciación en el campo de prácticas y se sortearon una serie de obsequios, como los de la empresa amiga Renuova Integral.

# EVENTOS CORPORATIVOS Y ACTIVIDADES CON EMPRESAS DEL CAF DE GRANADA

Desde CAF Granada nos complace compartir parte de nuestros eventos corporativos y con de este último trimestre de 2023.

Comenzamos con la asistencia a las I Jornadas Jurídicas "Antonio Bravo Antolín" en Melilla y organizadas por el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla. Un placer poder acudir.

Asimismo, acudimos a la inauguración del retablo de finales del siglo XVII del Señor de la Meditación y María Santísima de los Remedios, en la Iglesia de San Justo y Pastor.

En la sede del Colegio, celebramos una presentación de BBVA sobre energía y sostenibilidad.

Cadena Cope entrevistó a nuestro Presidente D. Rafael Martín-Ambel durante la cual pudimos conocer mejor la labor que realiza Nedgia y la relación que existe con los Administradores de Fincas.

En materia de acuerdos de colaboración, firmamos con Costblue Constructora.

Hemos podido asistir al XXXII Curso de Perfeccionamiento en el Ejercicio de la Profesión Francisco Liñán, organizado por el Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Tuvimos el honor de acudir a la Gala Quién es Quién, organizada por IDEAL y San Telmo Business School, anunciando su revista, con el análisis más detallado sobre el tejido empresarial de nuestra ciudad.

Asistimos a la Jornada sobre Requisitos, actuaciones subvencionables y procedimiento para la concesión de subvenciones para la mejora de accesibilidad en viviendas y edificios celebrada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

Y finalizamos el trimestre con la presentación de nuestra nueva rotulación exterior del Colegio, recién inaugurada, junto a la que nuestro equipo se immortalizó con una imagen, aprovechando nuestra última Junta de Gobierno de este 2023.





D. Diego Ruiz Linares, Vicepresidente 3º presentó la agenda anual del Colegio, que se entregó a todos los Administradores de Fincas Colegiados, y dio un repaso a la memoria anual del Colegio, nombrando los principales actos celebrados durante el año.

Magia, ilusión, risas y sorpresa. Por supuesto estuvieron presentes gracias a la genial actuación del mago Martín Delgado, que nos dejó boquiabiertos a todos los asistentes con asombrosos trucos que realizó y para los que contó con la colaboración del público asistente, así como por parte de la genial y locuaz Sara Escudero, conocida humorista de Zapeando, que nos hizo pasar un muy buen rato con su monólogo repleto de humor, chispa y simpatía.

El evento culminó con una copa de vino español y cóctel, así como un baile, en el que los asistentes ya pusieron el broche de oro a un día especial, inolvidable para todos los que formamos la marca Colegio y entrañable y especial para todos los asistentes.

Desde el Colegio de Administradores de Fincas de Granada nos sentimos enormemente agradecidos por la asistencia, la entrega, la ilusión, el compromiso y la disposición de todos los asistentes durante el día, y no podemos más que finalizar esta discreción con estas palabras: Gracias, de todo corazón.



*¡Seguiremos celebrando muchos éxitos y logros de forma cordial, amena, muy cercana y por supuesto compartida!. Porque Juntos, llegamos más lejos y juntos llegaremos siempre mejor. Un verdadero placer.*



# ACUERDO DE COLABORACIÓN DEL CAF DE CÓRDOBA CON LA CAJA RURAL DEL SUR



La presidenta del **Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba**, Mercedes Romero firmó el pasado 21 de noviembre un acuerdo de colaboración con **CAJA RURAL DEL SUR**.

Gracias a dicho acuerdo, todos los colegiados y colegiadas podrán beneficiarse de una serie de productos y servicios financieros para las comunidades de propietarios que estén administradas por un colegiado/a en condiciones ventajosas, entre ellas la exención de comisiones de operativa o préstamo, y ventajas en los casos de transferencias o emisión de recibos. Además, la entidad bancaria ofrece a las Comunidades de Propietarios un 20% de descuento en la contratación Seguro de Responsabilidad Civil de la Comunidad, destinado a cubrir los daños que se le ocasionen a terceros en la misma.

Adicionalmente, se ofrece un 20% de descuento por la contratación de un Seguro del Hogar destinado a garantizar la estabilidad y la seguridad de las viviendas de la Comunidad y sus pertenencias de riesgos inesperados.

Caja Rural del Sur pone además a disposición de las Comunidades de Propietarios de más de 20 viviendas gestionadas por administradores colegiados en el Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba una serie de condiciones especiales de financiación.



# SALUDA DE LA PRESIDENTA

Queridos compañeros y compañeras:

Quiero aprovechar estas fiestas tan especiales para en primer lugar agradecer a todos los componentes de este **Colegio de AA.FF. de Córdoba**, su dedicación, vocación de servicio y compromiso social, valores que hacen que día a día continuemos con nuestro trabajo, cada vez más reconocido como esencial.

Estamos a punto de finalizar un año intenso, de mucha actividad, en la quiero destacar la celebración en Córdoba, con gran brillantez, de las XXX Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas, que han contribuido a potenciar, aun más el prestigio de nuestra ciudad, con su historia y su patrimonio. Nos ha permitido contar con grandes ponentes, e intercambiar experiencias con compañeros y compañeras, no solo de nuestra comunidad autónoma andaluza, sino de toda España.

Acontecimientos como este, alientan a esta Junta de Gobierno a continuar trabajando para el pleno reconocimiento de esta profesión, a la que dedicamos nuestras vidas y que no esta ajena a ciertos sin sabores, pero ante los que debemos mantener una motivación diaria para superarlos, ilusionándonos con un futuro mejor .

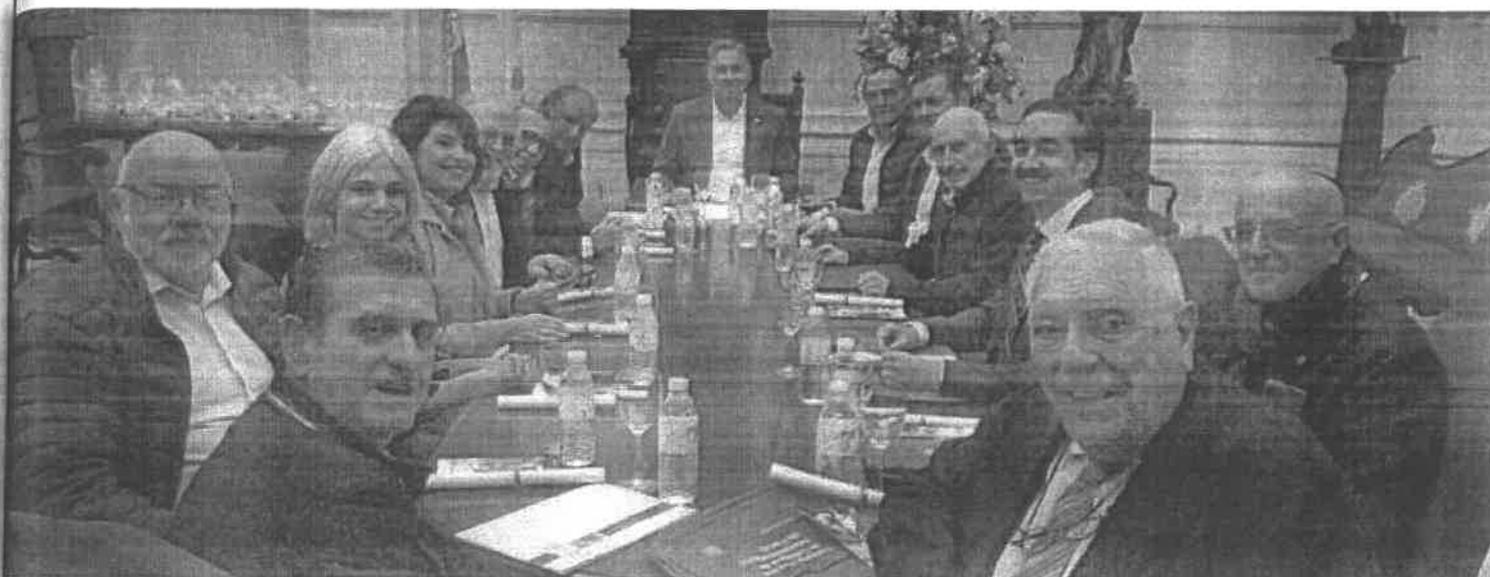
Pero ahora son fechas para disfrutar, reunirse con la familia y revivir tradiciones, celebremos esta Navidad llenos de amor y esperanza y con los deseos de salud y prosperidad para el próximo año 2024.

**Mercedes Romero Balsera**  
Presidenta CAF de Córdoba



C  
A  
F  
C  
Ó  
R  
D  
O  
B  
A

# 500 AÑOS DE HISTORIA FUERON TESTIGOS DEL PLENO DEL CONSEJO ANDALUZ EN ALMERÍA



CAF Almería, el pasado 24 de noviembre fue el anfitrión elegido para celebrar el Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, que desplazó hasta la Ciudad Indaliana a representantes de todos los Colegios Andaluces.

Antes de comenzar el Pleno del Consejo Andaluz, el Presidente de CAF Almería, D. Gabriel Oyonarte, tenía preparada una sorpresa a todos los consejeros, una visita para conocer esos 500 años de la Catedral de Almería, visita guiada por el Dean de la Catedral, D. Juan José Martín Campos, quien a través de un extenso recorrido mostró con detalle las maravillas que alberga nuestra Catedral.

Terminada la visita, con una puntualidad propia del lugar, la Sala Capitular de la Catedral, con sus impresionantes reliquias, desconocidas por su restringido acceso, fue testigo de los asuntos a los que fueron llamados todos los Consejeros Andaluces a debatir y tomar las mejores decisiones de una profesión en alza.



# LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS ANDALUCES PREVEN UN “EFECTO DOMINÓ” EN EL VETO DE LAS COMUNIDADES A LOS PISOS TURÍSTICOS TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

- El Tribunal Supremo da la razón a dos comunidades de vecinos que prohibían en sus estatutos la explotación económica de sus viviendas



En la imagen, de izquierda a derecha, la vicepresidenta de CAFINCAS, Mercedes Romero, el Presidente José Feria y el secretario Manuel Jiménez

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS- augura un “efecto dominó” en el veto a los pisos turísticos por parte de las comunidades de vecinos, tras la sentencia del Tribunal Supremo que da la razón a dos de ellas cuyos estatutos prohibían expresamente su uso para ejercer una actividad económica. El Supremo ha concluido que el alquiler de vivienda con fines turísticos es una actividad económica y da así la razón a dos comunidades de vecinos, una en San Sebastián y la otra en Oviedo.

En las dos sentencias, la Sala de lo Civil del citado tribunal ha dejado claro que no se está aplicando la nueva normativa de la Ley de Propiedad Horizontal, que establece que cualquier acuerdo para limitar o condicionar la actividad de alquiler turístico requerirá el voto favorable de tres quintas partes de todos los propietarios. Se está analizando en estos momentos si en los estatutos de la comunidad hay una prohibición específica de utilizar las viviendas con fines turísticos.

CONSEJO ANDALUZ DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

El pleno del Consejo Andaluz celebrado en Sevilla con la presencia de los presidentes de los 8 Colegios Territoriales de Administradores de Fincas Colegidos, ha analizado esta situación y ha concluido que estas sentencias pueden sentar precedente y "servir de modelo" a otras comunidades de vecinos que vienen solicitando desde hace años una regulación específica para el alquiler turístico, especialmente las provincias que cuentan con más pisos de este tipo que son Sevilla, Málaga y Granada. Así, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Feria ha señalado que "el Tribunal Supremo lo que viene a decir es que el alquiler de una vivienda para uso turístico puede ser una actividad incluida en la prohibición estatutaria y eso es una actividad económica. Es decir, los estatutos de una comunidad hay que aprobarlos por unanimidad y hay estatutos en los que está expresamente prohibido que esa vivienda se pueda dedicar a una actividad económica. Eso puede vetar el alquiler turístico. Esta sentencia puede provocar un efecto dominó en todas aquellas comunidades en los que está expresamente prohibido que las viviendas se puedan dedicar a una actividad económica."

La regulación de los pisos turísticos es una de las principales problemáticas a la que se vienen enfrentando los administradores de fincas en los últimos años. "La comunidades de vecinos reclaman una regulación que ordene esta actividad porque se ven de manos atadas cuando hay algún problema. En este sentido, sentencias como las de San Sebastián y Oviedo nos facilitan nuestro trabajo".



watium 

La energía que nos mueve

Contacta con nosotros:

900 264 691

info@watium.es

www.watium.es



## Expertos en electricidad para comunidades de propietarios

Más de 10 años trabajando con administradores de fincas, ofreciendo las mejores tarifas y el mejor servicio: **gestor personal, factura única (sólo un factura, el mismo día todos los meses), oficina virtual.**

Llámanos y organizamos una visita para presentarnos nuestras ventajas, o si lo prefieres, remítenos una factura y te hacemos un estudio gratuito.



# CAF CÓRDOBA

## El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba participa en la mesa de redacción del periódico el Día de Córdoba sobre colegios profesionales

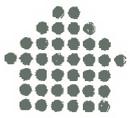


La Presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba Mercedes Romero Balsera junto a algunos de los participantes en la mesa de redacción organizada por el periódico "El Día de Córdoba" sobre Colegios Profesionales.

Córdoba - El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba ha participado en una mesa de redacción organizada por el periódico "El Día de Córdoba" en la que estuvieron presentes el decano del Colegio de Arquitectos, Juan Eusebio Benito Pérez; la vice-decana del Colegio de la Abogacía, María Concepción Ortega Fernández; el delegado del Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, José Pullido Monterroso y la presidenta del Colegio de Administradores de

El papel real que juegan los colegios profesionales en la sociedad, la digitalización de los servicios, la representación paritaria, la conciliación y la colegiación obligatoria de los profesionales cordobeses han sido los temas tratados. Respecto a la conciliación, Romero explicó que en el Colegio que preside son seis mujeres y cinco hombres, siendo una profesión en la que "hay muchas mujeres", aunque es "muy poco conciliadora" por los horarios en que se celebran las

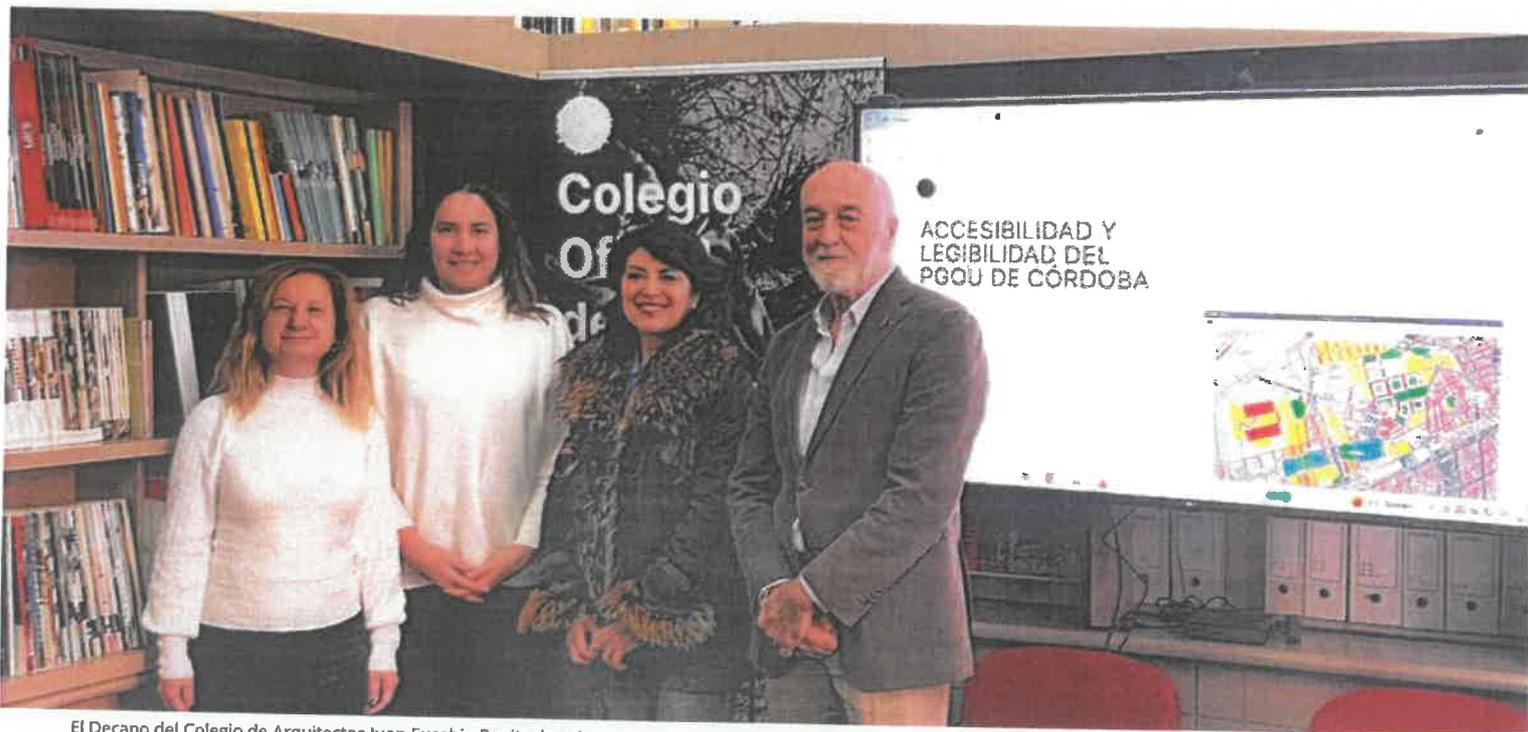
mero "la vida del profesional debería terminar a las 17:00, como en Europa, y eso lo tengo que lograr, porque no puedes tener hijo si no puedes conciliar. Sobre la digitalización la presidenta destaca un convenio con la Dirección General del Catastro para que se pueden llevar a cabo consultas sobre la base jurídica. Además destaca la organización de cursos y reuniones online de la junta de gobierno y espera poder implantar el voto electrónico y que esté disponible en las próximas



# CAF CÓRDOBA



## El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba asiste a la presentación del VISOR DIGITAL desarrollado por el Colegio de Arquitectos de la capital



El Decano del Colegio de Arquitectos Juan Eusebio Benito, la primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba y Presidenta del Instituto Municipal De Desarrollo Económico y Empleo De Córdoba Blanca Torrente y la Presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba Mercedes Romero Balsera.

**Córdoba** - El pasado día 19 de diciembre de 2023 el Colegio de Arquitectos de Córdoba presentó el llamado "VISOR DIGITAL", un proyecto desarrollado para facilitar el acceso a los datos urbanísticos de Córdoba. Se trata de una herramienta desarrollada y pensada para los técnicos y profesionales que trabajan con datos e información del parcelario, puedan acceder a ellos de forma ágil y funcional y facilitar la accesibilidad de los usuarios a los datos públicos relacionados con el urbanismo en Córdoba.

Mediante una interfaz sencilla, el ciudadano puede consultar de manera fiable qué directrices determina el PGOU para los usos y edificabilidad de una parcela de la ciudad".

Eso sí, por ahora los datos urbanísticos que ofrece solo son de los distritos Noroeste y Sur, aunque existe "deseo" de desarrollar todas las zonas de Córdoba (dependerá de la financiación del Instituto Municipal De Desarrollo Económico y Empleo De Córdoba. La Herramienta parte de una ima-

-gen aérea de la ciudad, a la que se superpone el parcelario catastral y el plano de calificación de usos y sistemas del PGOU. En la presentación participaron el Decano del Colegio de Arquitectos Juan Eusebio Benito, la primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba y Presidenta del Instituto Municipal De Desarrollo Económico Y Empleo De Córdoba Blanca Torrente y la Presidenta del **Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba** Mercedes Romero Balsera.



# LA PRESIDENTA DEL CAF DE CÓRDOBA ANALIZA EN ABC LOS EFECTOS DE LA LEY DE LA VIVIENDA



La presidenta del **Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba**, Mercedes Romero ha explicado en el periódico ABC las razones del encarecimiento del alquiler que pone en apuros a los universitarios de la capital cordobesa donde una habitación en un inmueble compartido no baja de los 200 euros.

Según Romero, es lógico que se produzca esta subida de los precios del alquiler, también en los de estudiantes, y por varios motivos». El primero tiene que ver, en efecto, con la Ley de la Vivienda, que impide que la actualización de la renta sea de acuerdo al IPC [el Índice de Precios al Consumo], como hasta ahora, sino de acuerdo a los topes que la propia norma establece, y que es menor que el encarecimiento del coste de la vida, por lo que los dueños se quieren asegurar una renta alta desde el primer momento».

Hay otro elemento más de peso relacionado con el texto legal vigente desde primavera. «La nueva norma endosa al arrendador el coste del contrato, con lo que éste suele repercutirlo en la mensualidad», indica Romero.

El tercer elemento que eleva el coste de los alquileres universitarios está relacionado con el boom de las viviendas turísticas. Lo explica también la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas. «El parque de viviendas para estudiantes es bastante limitado en Córdoba, distinto al residencial común, y se ve afectado por el auge de las viviendas turísticas», añade Romero.



# EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS REFUERZA SU PRESENCIA INSTITUCIONAL

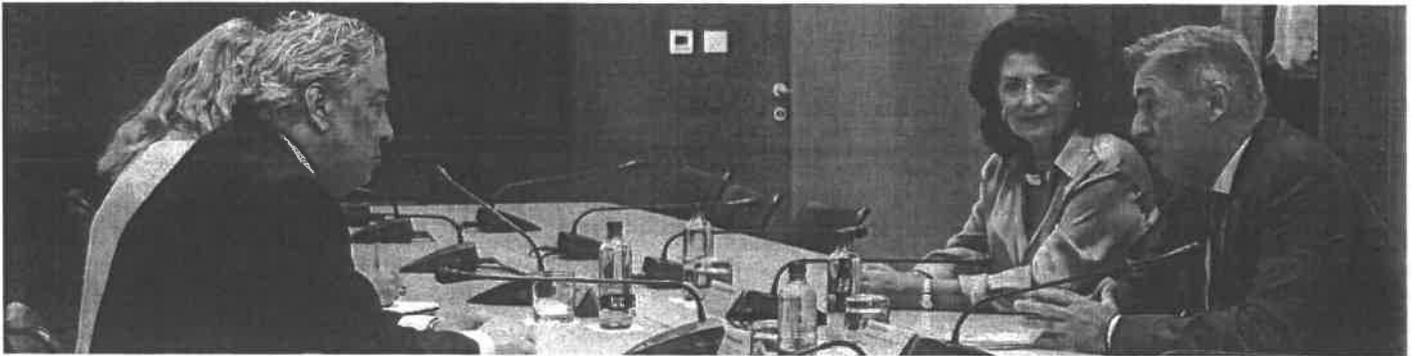
- Representantes del Consejo continúan con su agenda de reuniones para estrechar lazos institucionales y reforzar la figura de los AA.FF Colegiados en Andalucía



El Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, Tomás Burgos, el Presidente del Consejo Andaluz, José Feria y la Vicepresidenta, Mercedes Romero.

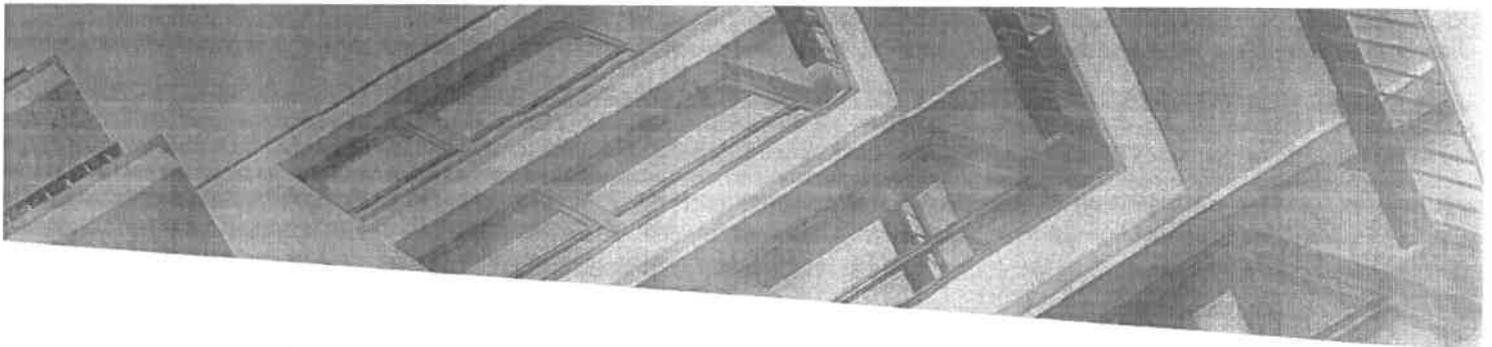
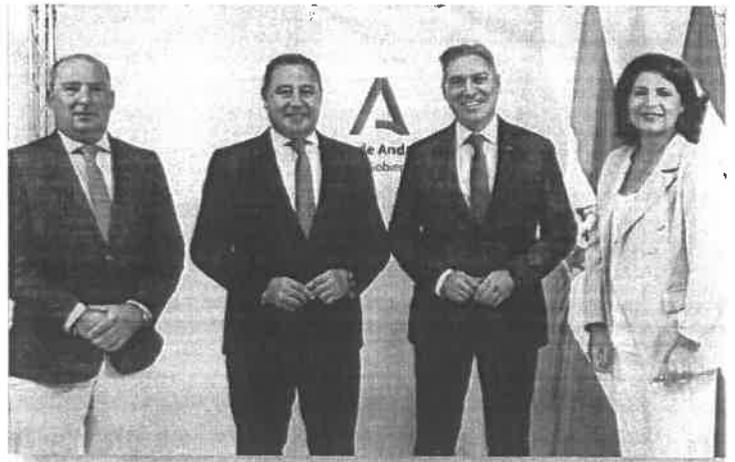
El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS- continúa con su ciclo de reuniones con el objetivo de reforzar lazos institucionales y fortalecer la figura de los AA.FF colegiados/as en Andalucía. Nuestro Presidente, José Feria, y la Vicepresidenta, Mercedes Romero, han mantenido un fructífero encuentro con el Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, Tomás Burgos y Amelia Corbacho, Jefa de

de Gabinete del Viceconsejero. Durante el acto se han tratado diversos temas de máximo interés para los AA.FF Colegiados/as y se han puesto las bases para una comunicación fluida entre ambas partes basada en el intercambio de información y las aportaciones realizadas desde el Consejo Andaluz en cuestiones tan relevantes para la profesión como la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal o el futuro Decreto de simplificación informativa que está elaborando el Gobierno Andaluz.



La agenda de reuniones del Consejo ha continuado estas semanas con un nuevo encuentro. El presidente, José Fera Moro acompañado de la Vicepresidenta Mercedes Romero, ha asistido a un encuentro con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Ricardo Sánchez y el Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía en Sevilla, Francisco de Paula José.

Durante este encuentro, los representantes de ambas instituciones han acordado abrir un cauce de diálogo para tratar todas aquellas cuestiones de interés mutuo para poner en valor el trasvase de información y la colaboración.



watium   
 La energía que nos mueve

Contacta con nosotros:  
 900 264 691  
 info@watium.es  
 www.watium.es



## Expertos en electricidad para comunidades de propietarios

Más de 10 años trabajando con administradores de fincas, ofreciendo las mejores tarifas y el mejor servicio: **gestor personal, factura única (sólo un factura, el mismo día todos los meses), oficina virtual.**

Llámanos y organizamos una visita para presentaros nuestras ventajas, o si lo prefieres, remítenos una factura y te hacemos un estudio gratuito.

# CAF CÓRDOBA CELEBRA SU JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS 2023



El pasado 22 de junio, se llevó a cabo en la sede del Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba la Junta General Ordinaria de Colegiados correspondiente al presente año 2023. En el transcurso de las mismas se aprobaron las memorias de tesorería, secretaría, así como las cuentas del pasado ejercicio 2022 y los presupuestos para 2023.

Igualmente se aprobaron por unanimidad de los asistentes la actualización de cuotas colegiales las que no sufrían variación desde 2016.

## ACUERDO DE CAF CÓRDOBA CON GRUPO ARRECIFE

El Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba ha suscrito un acuerdo de colaboración con Grupo Arrecife Consultores, S.L., la empresa líder de asesoramiento en materia de protección de datos. Los Colegiados podrán beneficiarse de su equipo multidisciplinar compuesto de auditores, consultores, abogados y otros profesionales titulados en materias como documentación y cláusulas de PD, Resolución de consultas y atención al cliente, o Defensa ante organismos públicos como la AEPD.

# CAF CÓRDOBA PARTICIPA EN LAS JORNADAS FORMATIVAS ORGANIZADAS POR ENDESA

Se celebraron en el hotel Ayre unas jornadas formativas organizadas por *Endesa* donde se trataron temas como Puntos de suministro de coches eléctricos, energía fotovoltaica en comunidades de propietarios y subvenciones para su instalación, y la protección de datos en despachos de aa.ff. Finalmente se presentó la empresa *Paco Sabán S.L* como partner de *Endesa*.

Coincidiendo con estas jornadas tuvo lugar un almuerzo de convivencia de colegiados en las mismas instalaciones del hotel Ayre donde en un ambiente distendido los colegiados/as pudieron disfrutar y compartir momentos de amistad y experiencias.

Nuestro agradecimiento a *Endesa*, *Paco sabán*, *Banco Sabadell*, *editorial Sepin* y correduría *Brokalía*.





# Actualidad Cafincas



# CÓRDOBA



## CAF CÓRDOBA EN LAS JORNADAS SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES

### Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba

La presidenta de Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba, Mercedes Romero ha participado en unas jornadas organizadas por el diario ABC para analizar por la colegiación como garantía de los derechos a los consumidores de Córdoba junto a otros colegios profesionales de la provincia como el Colegio de Graduados Sociales, el Colegio de Abogados, el Colegio de Agentes Comerciales, y el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Romero ha destacado el ámbito formativo de cada una de estas organizaciones donde se insiste en la idea de poner en alza el valor cualitativo que adquiere la enseñanza y la divulgación, reclamando una apuesta, si cabe aún mayor, para conceder a colegios profesionales más relevancia en este sentido instando a los profesionales a aprovechar estos servicios.

La burocracia es uno de los aspectos más consultados desde cada sector a sus corporaciones. En este sentido la presidenta cordobesa que los colegios profesionales estamos "para orientar y defender los derechos del colectivo", y que "a pesar de que puede que no se entienda en ocasiones, nosotros defendemos el patrimonio de las personas, buscamos ayudas y, en todos los casos, tenemos una vía de acceso directo a organismos institucionales, como la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía. Sobre el reconocimiento social de la labor de los Administradores de Fincas Colegiados, Romero asegura que "es una batalla, movemos el cuatro por ciento del PIB en España y nuestra labor no llega ni a cuatro euros por coste de





# EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS SE REÚNE CON EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA JESÚS AGUIRRE

- Se trata de la primera de una serie de visitas institucionales que el Consejo Andaluz ha iniciado para reforzar sus relaciones con administraciones y entidades andaluzas.



El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS- ha visitado el Parlamento de Andalucía y ha mantenido un encuentro institucional con su presidente, Jesús Aguirre. A la reunión han acudido una representación del pleno del consejo encabezada por su presidente, José Feria Moro.

Ambas instituciones han aprovechado la ocasión para estrechar lazos y han mostrado su disposición para trabajar de la mano cuando sea necesario. Durante la visita, el presidente de CAFINCAS señaló "la importancia de la labor que desempeña el Consejo andaluz de Administradores de Fincas que funciona como correa de transmisión entre los ciudadanos y las administraciones públicas".

Por su parte, el presidente del Parlamento quiso destacar la "importancia de la labor que desempeñan los diferentes colegios profesionales" y animó a los representantes del pleno del consejo a "seguir fomentando la colegiación de los profesionales desde la entidad".

Antes de cerrar la reunión institucional, el presidente del CAFINCAS, Feria Moro hizo entrega de una placa al presidente del Parlamento para agradecer la hospitalidad con la que han sido recibidos. Por su parte, Aguirre quiso obsequiar a los representantes del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas con una botella de aceite de la provincia de Córdoba.



# LAS XXX JORNADAS ADMINISTRADORES CELEBRADAS EN ÉXITO



W  
C  
O  
R  
D  
O  
B  
A

# ANDALUZAS DE DE FINCAS COLEGIADOS CÓRDOBA, TODO UN



U

na vez concluidas las XXX Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas Colegiados, que nuestro Consejo Andaluz de Colegios como promotor tuvo a bien encomendar al Colegio de Córdoba su organización en la pasada edición, me complace dirigirme a todos los compañeros/as asistentes agradeciendo su participación, así como a cuantos por diversos motivos no les fue posible acompañarnos, animándolos a que participen en las próximas y cuantos actos formativos sean organizados tanto por el Consejo Andaluz como por sus respectivos colegios, la FORMACIÓN es nuestra seña de identidad frente la sociedad y contra quienes desde fuera de nuestras corporaciones colegiadas flaco favor hacen a la PROFESIÓN DE ADMINISTRADOR DE FINCAS.

No se concibe ya, en 2023 la gestión de un edificio, un complejo urbanístico, comercial polígono industrial etc sin que esté al frente del mismo un administrador de fincas colegiado. Las Jornadas se celebraron desde el Palacio de Congresos de Córdoba, en un entorno cultural único, abrazado por las culturas romana, musulmana, judía y cristiana, con un compromiso de preservar este extraordinario patrimonio cultural que nos han legado, disfrutándolo esto días y conciliándolo con las necesidades y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Porque este patrimonio es también el núcleo de una ciudad moderna y en expansión, encrucijada de importantes vías de comunicación que unen las principales ciudades y centros logísticos de España.

Así, en estas XXX Jornadas Andaluzas y desde este mágico lugar tuvimos también como objetivo impulsar una sociedad más sostenible, mejorando la eficiencia energética de nuestras viviendas y edificios, por eso el lema de estas jornadas.

## RENOVANDO CON ENERGIA

En **DEFINITIVA** como profesionales colegiados administradores de fincas tenemos que contribuir con nuestra gestión a hacer **MEJORES CIUDADES, MAS HABITALES Y SOSTENIBLES**.

Por último mis profundo agradecimiento tanto a Patrocinadores, colaboradores y participantes, sin su valiosa colaboración sin duda las Jornadas hubiesen sido difícil ejecución y desarrollo, y como no mi gratitud que hago extensiva a todo el colectivo a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martín Secretaria General de Vivienda de la Junta de Andalucía y D<sup>a</sup> Cristina Caanueva Jiménez Delegada Territorial de Fomento, que desde la sesión inaugural avalaron la labor de nuestro colectivo colegiado, estrechado de este modo lazos de colaboración y entendimiento entre nuestras corporaciones y la Administración Autonómica.

**Mercedes Romero Balsera**  
Presidenta del Colegio de AA.FF. Córdoba



**Consejo Andaluz  
de Colegios de Administradores  
de Fincas**





# “ES UN ORGULLO ORGANIZAR UN EVENTO TAN IMPORTANTE”

Pablo Muñoz Bretón  
Comisionado para las Jornadas



¿Qué supone para el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba acoger y organizar estas jornadas andaluzas?

Para nuestro Colegio supone un orgullo poder organizar un evento tan importante como las jornadas andaluzas.

¿Cuáles son las materias más destacadas que se ofrecen en las ponencias previstas?

Pues dado el espectro tan amplio de conocimientos que debe tener un profesional de la administración de fincas, las materias serán diversas, cada una con su importancia, ponencias jurídicas, técnicas, de reglamentación, etc.

¿Qué papel desempeña un comisionado en el devenir de la organización de una jornadas como la que estamos hablando?

Para mi, ha supuesto una mezcla de orgullo, por haber sido elegido por mis compañeros y compañeras para encargarme de la gestión de las Jornadas; y de mucha responsabilidad por perseguir que las jornadas andaluzas de Administradores de Fincas salgan de la mejor manera posible y dejar de esta forma a nuestro Colegio en el lugar que se merece.

**“Es esencial rodearse de un buen equipo técnico de trabajo”**

Siempre se le concede una importancia especial al programa de acompañantes. ¿qué destacaría en este apartado?

Los acompañantes pueden disfrutar de una ciudad privilegiada, única en el mundo al tener cuatro reconocimientos de patrimonialidad por la Unesco y este programa se ha realizado con la presencia de D. Julián Hurtado de Molina y Delgado, reconocido jurista e historiador además de Cronista oficial de la Ciudad de Córdoba.

¿Cómo calificaría la acogida por parte de los AA.FF Colegiados y que consejo le daría a los próximos organizadores?

La acogida ha sido estupenda, habiendo detectado muchísimo interés por parte de nuestros compañeros y compañeras. Como consejo, diría aquello que yo he puesto en práctica, lo mejor es dedicarle tiempo y cariño a la organización del evento, y por descontado rodearse de un buen equipo técnico de trabajo.



**B Sabadell**  
Professional



# PRO de PROfesional

**Financiación para la rehabilitación de comunidades de propietarios con unas condiciones interesantes.**

Un compromiso que va más allá de lo estipulado. Un compromiso contigo. Un compromiso con tus proyectos. Este es el compromiso de trabajar con una entidad especialmente sensible a las necesidades PROfesionales.

Como miembro del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, ponemos a tu disposición una financiación en la que el titular del préstamo es la comunidad de propietarios. Un préstamo asequible y transparente para reformar o modernizar la propiedad.

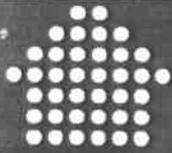
Te estamos esperando



sabadellprofesional.com



900 500 170



# HUELVA



## XVIII ANIVERSARIO DEL COAF CON EL PDTE. NACIONAL PABLO ABASCAL

*Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Huelva*

El XVIII Aniversario de la creación del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Huelva se celebró con un almuerzo que tuvo al máximo representante del sector a nivel nacional, Pablo Abascal, presidente del Consejo General (CGCAFE), quien se mostró encantado de volver a la provincia, en la que estuvo en diversas ocasiones, incluida la de la fundación del colegio. De igual forma, se rindió tributo a una década de dedicación a la profesión del presidente y el secretario salientes del Consejo General, Salvador Díez y Rafael del Olmo, que recibieron el cariño de sus compañeros, el agradecimiento por sus años de esfuerzo y el obsequio de una estatuilla de Colón.

Ambos agradecieron el galardón y el afecto siempre de los onubenses y abogaron por "la unidad de todos los colegiados como característica esencial que permitirá a los colegios mantener el prestigio adquirido y cumplir con los retos que mantiene". Para acompañar a los colegiados que celebraron esta cita tradicional y a los amigos de las empresas colaboradoras, se contó igualmente con la vicepresidenta del Consejo Andaluz, Mercedes Romero, con representantes del Ayuntamiento de Huelva, de la Junta de Andalucía o del Senado, como el onubense Jesús



# CÓRDOBA



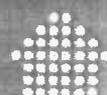
## CAF CÓRDOBA PARTICIPA EN LAS JORNADAS DE MEDIACIÓN

*Colegio de Administradores de Fincas de Córdoba*

El pasado día 18 de enero y con motivo del Día Europeo de la Mediación tuvo lugar en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Córdoba una Jornada denominada "MEDIACIÓN UNA REALIDAD EN CÓRDOBA" con la participación del Consejero de Justicia y distintas personalidades y profesionales de distintos ámbitos públicos y privados en lo que a mediación se refiere jugando un papel fundamental en la resolución de conflictos.

El Colegio de Administradores de Córdoba colaboró con la presencia de su presidenta Mercedes Romero Balsera que aseguró que la mediación se presente como una "herramienta muy útil" para los administradores de fincas, quienes son "mediadores naturales encargados de resolver el inicio del conflicto y derivarlo posteriormente a un mediador especializado". Una acción que se lleva a cabo con el objetivo de que ambas partes alcancen ese acuerdo que mantendrá "las buenas relaciones futuras y el entendimiento entre los vecinos a largo plazo", aseveró.

De esta forma, las instituciones buscan darle visibilidad a esta herramienta que se ha convertido en una fórmula útil, rápida y cómoda de solucionar los problemas sin tener que llegar a juicio, algo beneficioso ante la litigiosidad que existe en España con una ratio baja de 12 jueces por cada 100.000 habitantes.



## Comienza la retirada de las lan de colores para reabrir la c

La redacción del proyecto de demolición y reconstrucción de la zona está prácticamente finalizada y podría estar presentada a final de mes.

V CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PROFESIÓN 'PACO GIL'



FOTO REDUAN

## Administrador de fincas, la "desconocida" profesión que trae una formación a Ceuta /10 A 11

Los empleados del Mercado, "cabreados" por el polvo que provocan las obras /6

Intercentados dos

Felipa del Moreno pone la 'guinda' a dos meses 'flamencos' en Ceuta

El concierto tuvo lugar este viernes en el restaurante





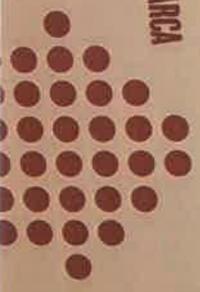


#53aniversarioCAF  
**EVENTO ESPECIAL**  
**53 ANIVERSARIO DE NUESTRO**  
**ILUSTRE COLEGIO DE ADMINISTRADORES**  
**DE FINCAS DE GRANADA.**

Estamos muy emocionados de poder  
compartir este día con todos vosotros.

**LA TRANQUILIDAD TIENE MARCA**

Facebook icon Instagram icon @cafgranada





Administración  
Financiera  
Colegiado

Administración  
Financiera  
Colegiado

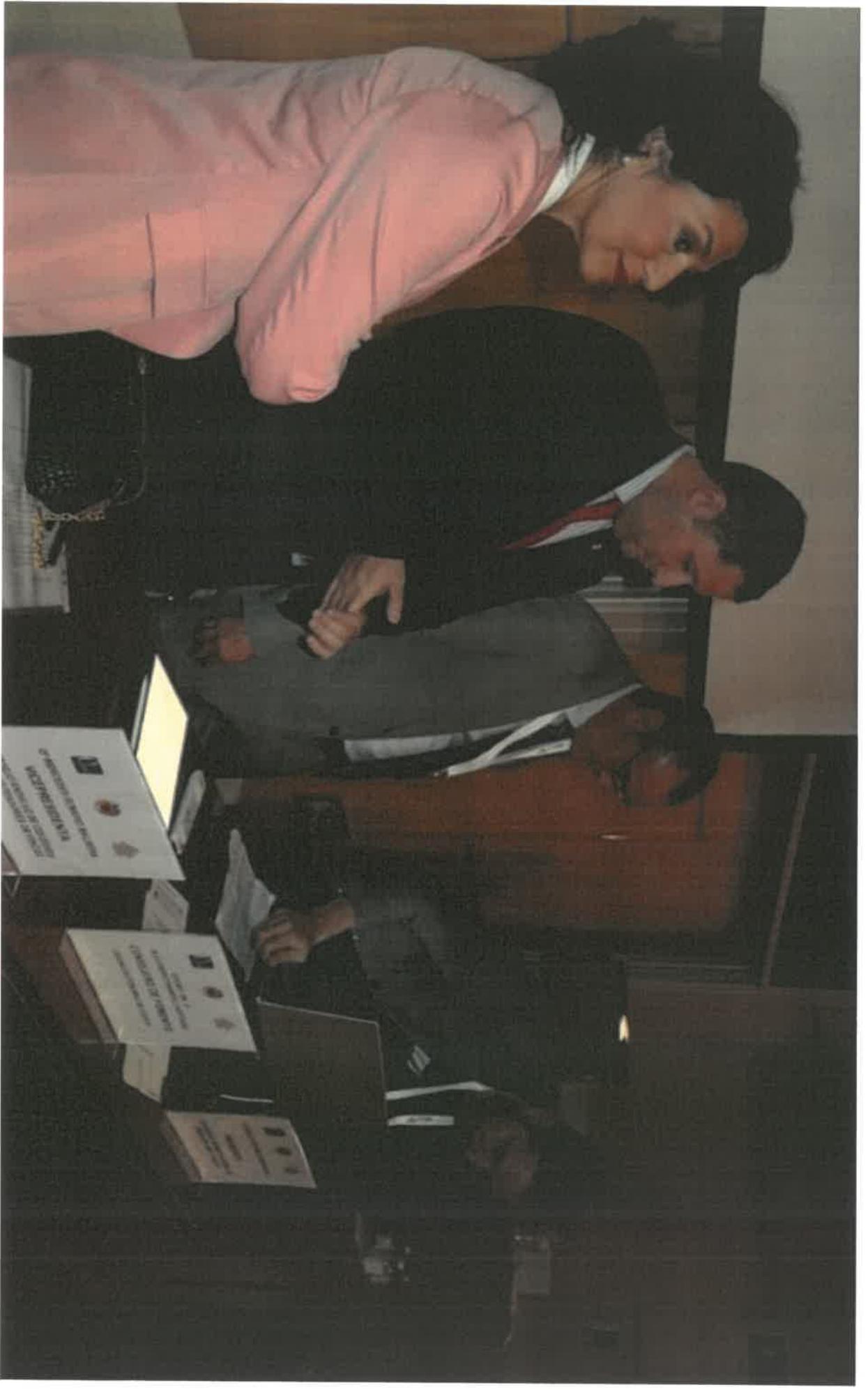
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
COLEGIADA  
PUNTA  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
COLEGIADA  
PUNTA



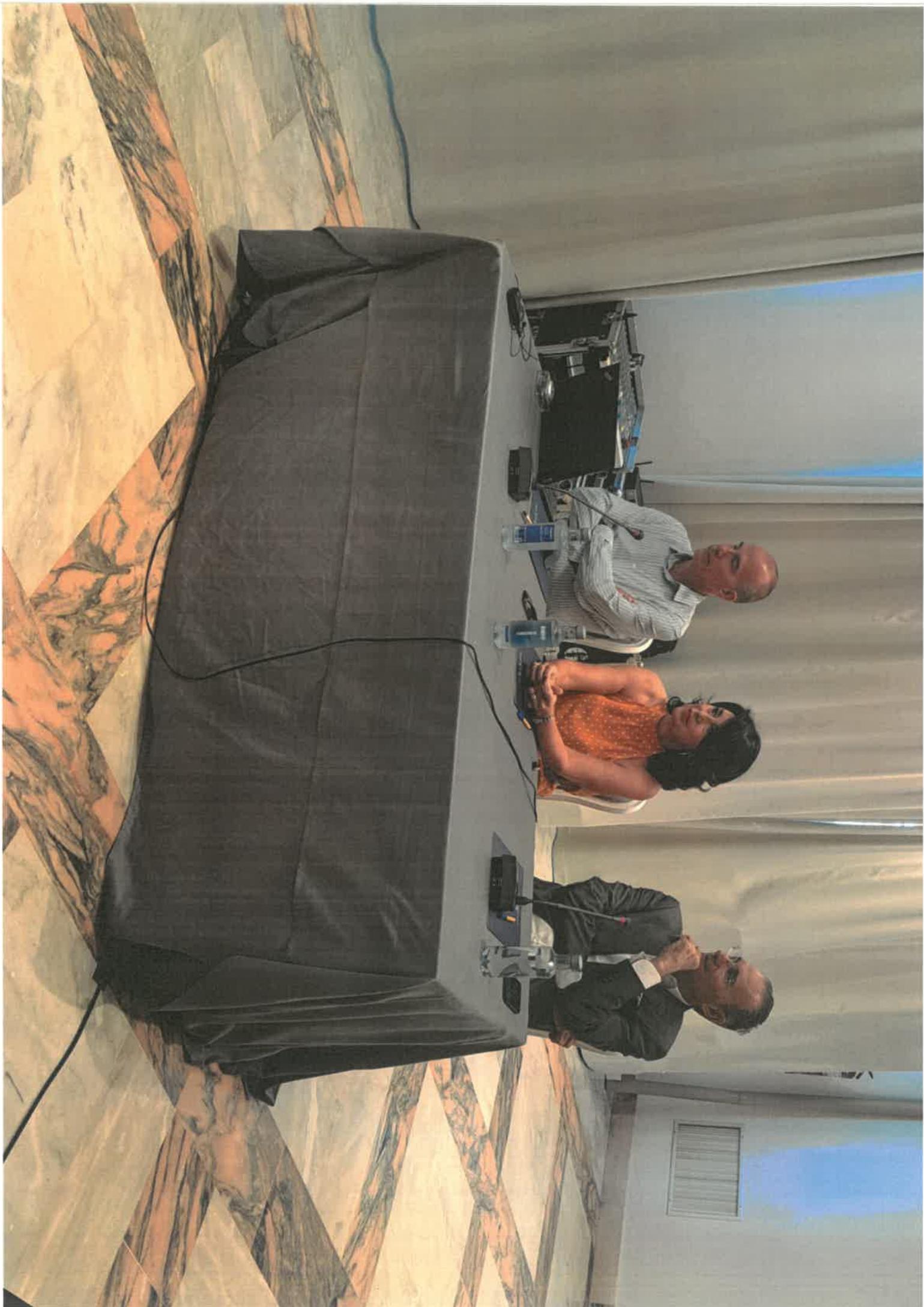












# Las I Jornadas Jurídicas 'Antonio Bravo Antolí' desggranán la Ley de Vivienda

## El Colegio de Abogados y Colegio de Administradores de Fincas fueron los organizadores

**Juan Morales M.T.L.A.**  
El Ier Colegio de Abogados de Melilla inauguró en la tarde de ayer las I Jornadas Jurídicas 'Antonio Bravo Antolí'.

Dichas Jornadas presentarán una serie de charlas y conferencias relacionadas a los aspectos más importantes y novedades de la nueva Ley de Vivienda.

La organización de estas actividades se realizó de manera conjunta por el Ilustre Colegio Terrenal Administradores de Fincas de Melilla y Melilla, así como por el Colegio de Abogados de la ciudad melillense. Estas actividades contarán, además, con el patrocinio de las empresas Pulso Energía, Lee Homes y Schindler, así como con la colaboración con la Ciudad Autónoma.

### Audieron miembros de los colegios de Administradores de toda España

La apertura de la Jornada contó con la presencia del vicepresidente del Colegio de Abogados, Vicente Moreno, el presidente del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Melilla y Melilla, Manuel Jimenez, la concejala de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, Marina Fernández de Carro y la vicepresidenta del Consejo Asesora de Colegios de Administradores de Fincas, Mercedes Romero.

La primera conferencia fue su...



Primeras de la apertura de las Jornadas.



La magistrada, Alicia Ruiz, durante la conferencia relativa a la Ley de Vivienda.

La magistrada, Alicia Ruiz, durante la conferencia relativa a la Ley de Vivienda. A continuación, la senadora...

en una mesa redonda para tratar el sentido de acciones frente a ruidos, actividades molestas e incómodas en las comunidades de propietarios.

A estas actividades han acudido representantes de los colegios de administradores de fincas de toda España. Los matines representados de la Junta de Gobierno del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Melilla y Melilla fueron recibidos en la tarde de ayer por la Ciudad Autónoma.

#### Actividades

El Colegio de Abogados de Melilla a numerosas actividades de carácter divulgativo y jurídico durante todo el año.

La próxima actividad se celebrará el próximo miércoles, día 11, a las 20:00 horas, cuando se impartirá una conferencia en el salón de actos del organismo a cargo del comisario europeo y ex ministro de Agricultura con el Gobierno de Rajoy Miguel Ángel Calero.

Esta actividad llevará por título 'El Papel de la Unión Europea en un Mundo Global'.

#### Antonio Bravo

Antonio Bravo Antolí, a quien se dedican estas jornadas, fue miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Melilla y Melilla. Igualmente, ejerció la abogacía desde 1995 y falleció en marzo de este año.

Bravo fue responsable de la Comisión de Deontología del CAF Melilla, así como de la Comisión de Extranjería, de la que era miembro de la Junta desde las últimas elecciones en diciembre de 2020.

En este período había impulsado, entre otras cuestiones, la creación de los nuevos estatutos de la Corporación, los cuales están prácticamente concluidos. Abogado y administrador de fincas, Antonio Bravo había también participado en algunas sesiones formativas con alumnos de Estudios Inmobiliarios de la Universidad de Melilla y formaba parte de la Comisión CAF Melilla, la cual es de reciente creación.

Además, en el que será el cierre de estas jornadas, se celebrará una mesa redonda en el que se tratará el sentido de acciones frente a ruidos, actividades molestas e incómodas en las comunidades de propietarios.

A las 10:30 horas, el abogado y asesor jurídico del Colegio de Administradores de Fincas de Melilla y Melilla, Manuel Jimenez, recordó en la Jornada que Bravo era un administrador ejemplar, que llenaba la palabra 'por bandera', además de afirmar que su pérdida fue irreparable para los miembros del Colegio de Administradores de Fincas de Melilla y Melilla.

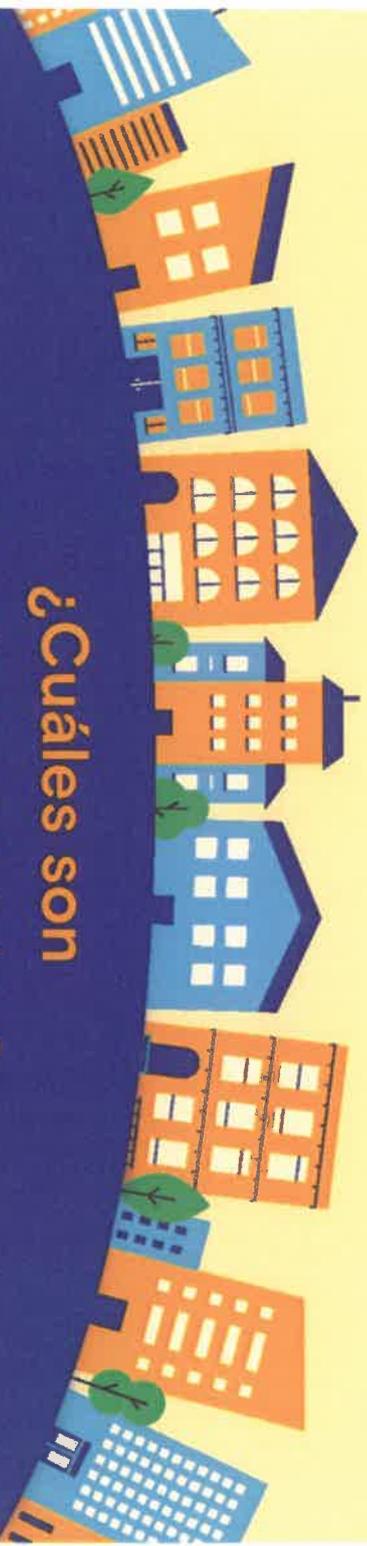
endesa

CÁMBIATE A ENDESA  
Y EMPIEZA A AHORRAR  
EN TUS FACTURAS  
DE LUZ Y GAS.  
PREGUNTA AQUÍ.



**Compañía energética especialista en Comunidades de Propietarios.**

**Novaluz Fincas 360° ofrece un asesoramiento personalizado para administradores de fincas: con un equipo especializado, gestores energéticos dedicados y el mejor asesoramiento para potenciar la eficiencia energética de las Comunidades.**



## ¿Cuáles son nuestras ventajas?



**Precios y comisiones:** Podrás disfrutar de productos y descuentos exclusivos para Comunidades de Propietarios.



**Eficiencia energética:** Instalaciones fotovoltaicas comunitarias, cargadores de vehículo eléctrico. Diferentes posibilidades de financiación, renting, etc.



**Tarifa Novaluz Fincas:** Una tarifa única exclusiva para vuestra comunidad.



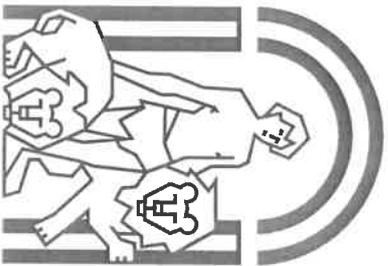
**Equipo exclusivo para fincas:** Asesoramiento personalizado de lunes a viernes en horario continuo por teléfono y mail.



**Impagos Comunidades de Propietarios:** Ante los impagos, controlamos todos los puntos de suministro y



**Oficina online exclusiva abierta 24/7:** Integración de facturas con los principales softwares de gestión para gestionar nuevas contrataciones,



**D<sup>a</sup>. Raquel López Moriana**  
Delegada Territorial de la Consejería de Justicia,  
Administración Local y Función Pública en Córdoba

Se complace en invitarle a las jornadas:  
**“CÓRDOBA: PROVINCIA MEDIADORA”**

que tendrá lugar el día 22 de enero de 2024 a las 10:00 h en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, sito en calle Isla Mallorca s/n, 14011 Córdoba.

La inscripción se realizará en el siguiente enlace hasta completar aforo.

[Acceso al formulario de inscripción](#)



Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas  
de Córdoba



Administrador  
Fincas  
Colegiado

## **10. COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**





**Administrador  
Fincas  
Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas de Córdoba**

**TÍTULOS QUE DAN ACCESO DIRECTO A LA COLEGIACIÓN COMO  
ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EJERCER LA PROFESIÓN**

Arquitectos Técnicos  
Ayudantes de Montes  
Diplomados en Ciencias Empresariales  
Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (\*)  
Diplomados en Gestión y Administración Pública  
Diplomados en Gestión Comercial y Marketing  
Diplomados en Informática  
Diplomados en Magisterio (\*)  
Diplomados en Matemáticas (\*)  
Diplomados en Relaciones Laborales  
Diplomados en Trabajo Social (\*)  
Grado de Ingeniería de Materiales  
Grado en Ingeniería Mecánica  
Grado en Admón. de Empresas y Gestión de la Innovación  
Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas  
Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación  
Grado en Comercio  
Grado en Comunicación Audiovisual  
Grado en Dirección de Empresas  
Grado en Dirección y Creación de Empresas  
Grado en Educación Social  
Grado en Estudios Literarios  
Grado en Farmacia  
Grado en Gestión Aeronáutica  
Grado en Ingeniería de la Edificación  
Grado en Ingeniería Telemática  
Grado en Marketing e Investigación de Mercados  
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas  
Grado en Trabajo Social  
Graduado en Ciencias Audiovisuales (\*)  
Graduados en Finanzas y Contabilidad  
Graduado en Gestión Informática Empresarial  
Graduados en Marketing  
Graduados Sociales (\*)  
Ingenieros Agrónomos  
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos  
Ingenieros en Informática  
Ingenieros en Organización Industrial  
Ingenieros Industriales  
Ingenieros de Minas  
Ingenieros de Montes  
Ingenieros de Telecomunicación  
Ingenieros Químicos  
Ingenieros Técnicos Agrícolas

Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial  
Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas  
Ingenieros Técnicos Forestales  
Ingenieros Técnicos Industriales  
Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión  
Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas  
Ingenieros Técnicos Navales  
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas  
Ingenieros Técnicos de Telecomunicación  
Ingenieros Técnicos en Topografía  
Licenciados de la Marina Civil  
Lc. en Administración y Dirección de Empresas  
Licenciados en Antropología  
Licenciados en Arquitectura (\*)  
Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras  
Licenciados en Ciencias Ambientales  
Licenciados en Ciencias Biológicas  
Licenciados en Ciencias Empresariales  
Licenciados en Ciencias Geológicas  
Licenciados en Ciencias Físicas  
Licenciados en Ciencias Políticas  
Licenciados en Ciencias Químicas  
Licenciados en Derecho  
Licenciados en Documentación  
Licenciados en Económicas y Comerciales  
Licenciados en Filología  
Lc. en Filosofía y Ciencias de la Educación  
Licenciados en Filosofía y Letras  
Licenciados en Geografía e Historia (\*)  
Licenciado en Humanidades  
Lc. en Investigación y Técnicas de Mercado  
Licenciados en Matemáticas  
Licenciados en Pedagogía  
Licenciados en Periodismo (\*)  
Licenciados en Psicología  
Licenciados en Psicopedagogía  
Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas  
Licenciados en Sociología  
Profesores Mercantiles  
Procuradores de los Tribunales de Justicia  
Veterinarios

(\*) Como consecuencia de sentencia judicial firme.

**ADEMÁS, CONTARÁS CON EL RESPALDO Y LAS GARANTÍAS DEL  
COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, INFÓRMATE**

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com



Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba



Administrador Fincas Colegiado

# ¿CÓMO ME AFECTAN LAS LEYES SI SOY ARRENDATARIO/A? ¿Y SI SOY ARRENDADOR/A?

## INTRODUCCIÓN:

Las leyes sobre arrendamientos urbanos han sufrido muchos cambios a lo largo de las últimas décadas. Y en los últimos años, motivado por la pandemia y la crisis producida por la guerra de Ucrania, el Gobierno ha aprobado una serie de reales decretos leyes que se han centrado, fundamentalmente, en combatir la crisis energética y garantizar a las familias vulnerables que no puedan ser desahuciadas en caso de impago de rentas, además de poner un tope al aumento de la renta de los alquileres de viviendas que tienen que ser renovadas.

La última norma aprobada ha sido Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, y que ha entrado en vigor el día 28 de diciembre de 2022 y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. Este Real Decreto-Ley modifica el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo; el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo; y el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre.

## ¿NECESITAS ASESORAMIENTO PROFESIONAL?: SÍ

Toda esta profusa legislación implica que sea imposible, para la ciudadanía, actuar correcta y adecuadamente en los temas de arrendamientos urbanos, por lo que es aconsejable e imprescindible que se contrate a un administrador/a de fincas colegiado/a para que se encargue de la gestión y administración de los arrendamientos urbanos, ya que con sus conocimientos de la materia y su formación continuada, podrá asesorar, correctamente y en todo momento, sobre las distintas normativas, tanto estatales como autonómicas, que puedan ser de aplicación a los arrendamientos urbanos de vivienda.



## ¿QUÉ SE HA APROBADO?

El Gobierno ha aprobado, el 27 de diciembre de 2022, el Real Decreto-Ley 20/2022, que establece lo siguiente:

1.- El arrendador/a es un gran tenedor: Aquellos contratos de vivienda que tengan que actualizar su renta entre el 28 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, y cuya propiedad correspondiese a un gran tenedor\*, pueden actualizar la renta de mutuo acuerdo, pero en ningún caso puede superar el índice de Garantía de Competitividad -actualmente no se puede aplicar este índice por encima del máximo del 2%, aunque este sea superior, como ocurre en la actualidad-. Si no se alcanza un acuerdo sobre la actualización de la renta, su incremento no podrá superar, tampoco, ese 2%.

2.- El arrendador/a no es un gran tenedor: También de aplicación para aquellos contratos de vivienda que tengan que actualizar su renta entre el 28 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, la actualización de la renta se podrá acordar con el arrendatario la aplicación del IPC, sin límite. Pero si no hay acuerdo, se aplicará el límite máximo del índice de Garantía de Competitividad -actualmente 2%-. Estas limitaciones solo serán aplicables a los contratos regulados por la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, que deben ser revisados entre el 28 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. No son de aplicación a los contratos regulados por la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964 -anteriores al 1 de enero de 1.995-.

3.- Este Índice de Garantía de Competitividad solo será aplicable hasta el 30 de junio de 2023, salvo que vuelva a producirse una ampliación del plazo.

\* Un gran tenedor es el titular que tiene más de 10 inmuebles urbanos de uso residencial, a que tenga una superficie construida de más de 1500 m2 de uso residencial, excluidos garajes y trasteros.

## ¿CUÁNDO SE PUEDE SUSPENDER UN DESAHUCIO?

Desde el 28 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023, el juzgado podrá suspender los desahucios que se hayan solicitado por impago de renta o el plazo de expiración del plazo de duración de contratos suscritos conforme a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

## ¿EN QUÉ SITUACIONES SE PUEDE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL DESAHUCIO?

Es evidente que las personas que ocupan entran, sin permiso, en el edificio de la Comunidad de Propietarios, utilizando, además, los servicios y elementos comunes ilegalmente, de ahí que la Ley debería reconocer al derecho del presidente de la comunidad a actuar también frente a la ocupación ilegal porque afecta a elementos comunes y dificulta la vida de los vecinos/as por los problemas de convivencia que se generan.





**.01 Por el arrendatario/a:**

- Que el arrendatario/a se encuentre en situación de vulnerabilidad económica
- Una vez acreditada esta situación de vulnerabilidad económica, el Juzgado informará a los servicios sociales para que valore esta situación de vulnerabilidad, y, en su caso, también del arrendador/a, y ofrezcan soluciones habitacionales.
- Acreditada la vulnerabilidad, las administraciones públicas deben adoptar las medidas indicadas en el informe de servicios sociales para dotar al arrendador/a de una vivienda digna.
- Cuando se ha solucionado el problema de la vivienda para la persona o familia vulnerable, el juzgado cierra el procedimiento de desahucio.
- Qué el arrendador/a también se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.
- Si no se acredita la vulnerabilidad del arrendatario/a, el proceso de desahucio sigue adelante.

**.02 Por el arrendador/a:**

- Que el arrendador se encuentre en situación de vulnerabilidad económica
- En este supuesto, y una vez acreditada esta vulnerabilidad por los servicios sociales o bien porque no se ha acreditado la vulnerabilidad del inquilino, el proceso de desahucio sigue adelante hasta la recuperación de la vivienda por parte del propietario/a.

**¿SE PUEDE DESAHUCIAR A PERSONAS ECONÓMICAMENTE VULNERABLES SI NO CONSTA UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?**

Desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, el juzgado podrá suspender el desahucio de la vivienda habitual de aquellas personas que habitan en ella sin un contrato de arrendamiento o cualquier otro documento que le permita vivir allí. Esta paralización solo será hasta el 30 de junio de 2023.

**¿Y QUÉ ES NECESARIO PARA QUE SE PARALICE EL DESAHUCIO?**

Para ello se deben de dar los siguientes circunstancias:

- 01 Que las viviendas pertenecían a personas jurídicas o a personas físicas consideradas grandes tenedores.
- 02 Que las personas que viven en estas viviendas se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.
- 03 Si la entrada o permanencia en el inmueble ha sido motivada por una situación de extrema necesidad, para lo que será necesario el informe correspondiente de los servicios sociales.
- 04 Han de ser personas dependientes, víctimas de violencia sobre la mujer o tener a su cargo alguna persona dependiente o menor de edad.
- 05 Las administraciones públicas competentes deben adoptar medidas para satisfacer la necesidad habitacional de la persona vulnerable. Una vez que cuentan con la vivienda, el juzgado procederá al desahucio correspondiente.

**¿Y SI LA OCUPACIÓN SE HA PRODUCIDO CON VIOLENCIA?**

- 01 Si la entrada o permanencia en la vivienda se ha producido con violencia o intimidación sobre las personas, el desahucio sigue adelante, no se paraliza.
- 02 Tampoco se paraliza el desahucio si la entrada se ha producido en una vivienda propiedad de una persona física si este es su domicilio habitual o segunda residencia, independientemente del número de viviendas de las que sea propietario.
- 03 Cuando en la vivienda se estén realizando actividades ilícitas.
- 04 Si la entrada se ha producido en viviendas públicas o privadas destinados a vivienda social y ya se hubiera asignado esta vivienda a un solicitante.
- 05 Cuando la entrada en la vivienda se ha producido con posterioridad a la entrada en vigor de este real decreto-ley.

**DERECHOS DEL PROPIETARIO/A**

- 01 Si las administraciones públicas no han ofrecido una vivienda a las personas que han ocupado un inmueble transcurridos tres meses desde la presentación del informe de los servicios sociales, los propietarios/as tienen derecho a solicitar una compensación económica si acreditan que les ha ocasionado un perjuicio económico.
- 02 La compensación al propietario/a alcanzará el valor medio que tendría un alquiler de vivienda en el entorno en que se encuentre el inmueble, más los gastos contenidos de la vivienda.
- 03 La solicitud de compensación se puede presentar hasta el día 31 de julio de 2023.



**COMPLEJIDAD NORMATIVA: IMPORTANCIA DEL ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

El arrendamiento urbano es una de las materias que más cambios ha sufrido, desde el punto de vista legislativo, durante los últimos años, desde que la finalidad del legislador ha sido, con más o menos acierto, potenciar el mercado inmobiliario atendiendo a la realidad social de cada momento histórico.

Cuando ahora tenemos que analizar un arrendamiento, lo primero que debemos saber es la fecha del contrato, ya que según cuál sea la anterior le será de aplicación una u otra regulación arrendaticia.

Actualmente tenemos en vigor estas normativas generales que regulan los arrendamientos y que son de aplicación, desde una de ellas, según la fecha del contrato:

- LAU de 1964: Decreto 4104/1964 de 24 de Diciembre (texto refundido de la LAU)
- Decreto Eloyar: Real Decreto-ley 2/1985, de 30 Abril.
- LAU de 1984: Ley 29/1984, de 28 de Noviembre.
- LAU de la LAU de 2013: Ley 24/2013, de 4 de Junio.
- Reforma Diciembre 2018: Real Decreto-ley 2/100/18 de 14 Diciembre.
- Reforma Marzo 2019: Real Decreto-ley 7/2019 de 1 Marzo de medidas urgentes en vivienda y alquiler.

Además de la anterior normativa estatal, también deben conocerse y estudiarse las diferentes normativas complementarias que afectan a los arrendamientos, como por ejemplo los decretos que se publicaron durante la COVID 19, o las medidas de suspensión de desahucios para los casos de vulnerabilidad económica o el tipo de precio de la renta, y, por si fuera poco, en algunas comunidades autónomas se han publicado diferentes normas que afectan a los arrendamientos tanto de viviendas como de locales.

Por toda esta complejidad normativa, es necesario contar con el asesoramiento profesional de un administrador de fincas colegiado/a que garantiza que no solo se cumple con las distintas normativas, sino que te profesionalidad ofrece confianza y garantía a la ciudadanía.

**¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!**

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejaras, 19. P. 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.calfcord.org • calfcordoba@gmail.com

**TRADICIÓN**

**Las novenas a la Virgen del Carmen centran la agenda cofrade**

FAL CORDOBA

Como cada mes de julio, la agenda cofrade la centran las tradicionales novenas a la Virgen del Carmen que nos llevarán al día 16 de julio festividad de la Virgen del Carmen. Así, en la iglesia conventual de San Cayetano continúa desde el pasado viernes la tradicional novena en honor a la Virgen del Carmen Coronada, celebración que se prolongará hasta el día 15, a las 20.30 horas. Asimismo, la devota imagen estará expuesta en besamanos el día 13 de julio a partir de las 18.30 horas hasta el final de la misa y el día 14 de julio de 10.00 a 14.00 horas y de 18.30 horas hasta el final de la misa. El día 15, a las 12 de la noche, tendrá lugar la tradicional felicitación a la Virgen del Carmen en las vísperas de su festividad. Finalmente, el 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen, tendrá lugar la función principal a partir de las 20.00 horas, que en esta ocasión presidirá el obispo de la diócesis, Demetrio Fernández. Tras la función tendrá lugar la procesión de la Virgen por las

**El obispo estará con el Carmen de San Cayetano y el de Puerta Nueva**

calle de la ciudad en un cortejo que se pondrá en la calle a las 21.00 horas.

Una novena que también se viene desarrollando en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Puerta Nueva. Asimismo se prolongará hasta el día 15 de julio, dando comienzo a las 20.30 horas. Este mismo día la eucaristía estará presidida por el obispo de la diócesis, Demetrio Fernández, mientras que a las 12 de la noche tendrá lugar la felicitación a la Virgen del Carmen.

Los días 13 y 14 de julio la imagen estará expuesta a la veneración de los fieles. Finalmente, el 16 de julio la cofradía celebrará solemne función a las 12 del medio día. Ya por la noche a las 21.00 horas la Virgen del Carmen recorrerá en procesión las calles de la ciudad en esta ocasión el cortejo llegará hasta el barrio de San Lorenzo.

Durante los días 17 al 20 de julio, en horario de misa, la imagen de la Virgen permanecerá expuesta a la veneración de los fieles. Para concluir, el 20 de julio tendrá lugar el paso de los niños por el manto de la Virgen del Carmen.

**+INFO**

**EL IAPH ANALIZA EL ESTADO DE LA VIRGEN DEL SOCORRO**

Tras la petición por parte de la junta gestora de la hermandad de Nuestra Señora del Socorro Coronada, se han desplazado hasta la ermita donde se venera la centenaria imagen un grupo de técnicos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, encabezados por su director, Juan José Primo Jurado. Según informa la hermandad de gloria a través de un comunica-

do, los técnicos han procedido a analizar el estado de conservación en el que se encuentran las tallas de Nuestra Señora de Socorro Coronada y su Divino Hijo, destacando tras la revisión ocular «la valía y la importancia artística e histórica de la obra». La hermandad ha querido agradecer al IAPH «su predisposición y el trato dado», esperando que los resultados «nos acerquen a la posible intervención de la Patrona del Mercado».



**Administrador Fincas Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba**

**SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO**

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 8-07-2023

Aguller Febas, José Joaquín	Beens	Garrido Mellado, Tomás		Helo Villafraña, Antonio	
Aguller Morel, Manuel J.		Cámez Alcáide, Rosa María		Ortega Solózar, Carlos	
Aparido García, M <sup>o</sup> Pilar		Gómez Campillos, Raquel		Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio	
Aragón Sidri, Francisco Javier		Gómez Cruz, Teresa		Palacios Molina, Aurelio	
Arénguren Urriza, M <sup>o</sup> Estrella		Gómez Luque, Rafael		Palomino García, José Rafael	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco		Gómez Urbano, Francisco		Palaga Castiella, Aldo	
Arroyo Castilla, Isabel María		González Santa-Cruz, Amaia		Parálvarez Cañete, Isidoro	
Azabara Mayo de la Torre, M <sup>o</sup> Paz		González Soriano, Ana Isabel		Ramírez Gallardo, Santiago	
Baena Carmona, Antonio Jesús	La Corrieta	Granda Sánchez, Rafael Jesús	Lucena	Rodríguez Pérez, Manuel	Lucena
Barrasa Niquelada, Silvia M <sup>o</sup>		Guerra Vegas, José M.		Pérez Pérez, M <sup>o</sup> Teresa	Lucena
Barrón García, María		Gutiérrez Calero, Miguel Ángel		Pineda Pineda, Francisco J.	Lucena
Bellido Fernández-Hontas, Rafael Jesús		Herrero Pérez Rubén Jesús	Bozque	Puente Rojas, Rocío	
Bellido Jiménez, M <sup>o</sup> Luisa		Herrera Cuevas, Pedro		Rodríguez Collado, Manuel	Puente
Belmanta de Huada, José M <sup>o</sup>		Huertas González, Juan A.	Lucena	Ruiz Pérez, Gema	
Bolla Suárez, Carmen		Hueso Monosolvo, Carmen		Sanil	
Bolaque Ariza, Manuel		Hurtado de Molina Delgado, Julián		Riquena Company, M <sup>o</sup> Mar	
Bolaque Solos, Milagros		Jiménez Manó, David		Ruiz Hernández, Teresa	
Bravo Fernández, Lydia		Jiménez Martínez, Cristina		Ruiz López, José Manuel	
Bravo García, José Enrique		Jiménez Sánchez, M <sup>o</sup> Concepción	Puerto Genil	Rodríguez del Río, M <sup>o</sup> Isabel	
Caballo Opuna, Laura		Laredo Herdugo, Juan Francisco		Rodríguez Ortiz, María	
Cano Ballesta, José María		León Guerrero, M <sup>o</sup> Vello		Romero Romero, Mercedes	
Cano Donadeo, Raquel		Llorente Aguilera, M <sup>o</sup> Eugenia		Romero Salcedo, Rosario	
Carmena Castañón, Rafael Ángel		López Carrillo, M <sup>o</sup> Inmaculada	Lucena	Ruiz Marina, Francisco	
Casas Martín, Dulcenombra	Calera	López López, Rocío		Ruiz Gutiérrez, Luis	Lucena
Castañeda Gándara, Antonio Jesús	Puerta Palmera	Lucena Torres, M <sup>o</sup> Dolores		Ruiz Rodríguez, M <sup>o</sup> José	
Castiella Caballero, Pedro		Lucena Arroyo, Eva María		Saiz Cubero, Pedro A.	
Castiella Ordoñez, Pedro		Madrubia Sánchez, María de Godor		Sánchez León, M <sup>o</sup> Carmen	
Castro Coto, Carmen María		Manuel de Céspedes López, M <sup>o</sup> José		Sánchez Ciudad, Marcelino J.	
Castro Jiménez Pedro Simón		Mañes Ogasón, Eva Carol		Sánchez Delgado, Antonio	
Cela Jiménez, José Antonio		Márquez Hidalgo, Rosa María	Carras	Sánchez Perdomo, Elisa Esther	
Cela Sánchez, Jesús		Martín Moreno, Juan José		Sánchez Pineda, Rafael	
Centella Oteros Patricia		Martínez Pérez, Antonio		Sánchez Ruiz, Francisco	Monella
Contreras Ruiz, Juan José		Martínez Payeto, Francisco		Santesteban Laine, Mariana	Lucena
Corrador Pérez, Andrés José		Meñan Grande, M <sup>o</sup> Carmen		Santiago Cabello S.A., Adela	
Cuevas Valenzuela, José A.		Melo Domínguez, Alejandro		Serrano Asner, Manuel J.	
de la Rosa Calderón, Eduardo		Mendoza Álvarez, Francisco Javier		Serrano Carvera, Santiago J.	La Rambla
de la Torre Alcáide, Aurora María		Merino Yuste, Antonio		Silero Lezana, José Antonio	
de Vicente Loma, Julia		Milán Milán, Luciana	Castro del Río	Silván Sánchez, Francisco José	
del Rey Alomilla, Carmen		Mias Lazo, Rafael David		Sorlo Portero, Emilio	
Delgado Loguño, Leonor	Ferrán Nolas	Mohedano Aguilera, Juan		Soriano Carmen Albaro	
Díaz Pérez, Manuel		Molina Muro, María de la Paz		Sotomayor Rolón, José Luis	
Derado Luque, Estefanía		Montero Tordera, Juan Carlos		Tamajón Sánchez, M <sup>o</sup> Luisa	
Estapa Pérez, M <sup>o</sup> Carmen	Puerto Genil	Morano Corpas, Miguel		Tapia Alarón, Rafael	
Fernández Molina, María	Mijas Costa	Morano Gómez, Ricardo	Lucena	Vaterra Cerro, José Antonio	
Fierres Aranda, Miguel Ángel		Muñoz Almoguer, Antonio Jesús		Vaterra Vico, Rocío	Puerto Genil
Fraña Moreno, Ana Fca.		Muñoz Bratón, Pablo		Vera Moreno, Consuelo	Puerto Genil
Galán Ruiz de Adama, Fco. Javier		Muñoz Hidalgo, M <sup>o</sup> Dolores		Vila Carbonera, Antonio	
García Arias, José Carlos		Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco	Vila Carbonera, M <sup>o</sup> Pilar	
García Casado, Luis		Nájera Lozano Francisco Manuel		Valasco Jurado, Francisco	Puerto Genil
García de Hovellán Escalona, Carmen		Natare Martín, Carlos		Vigora Moduño, Emilia	
García Fernández, José Carlos		Navarro Párraga, José A.		Viqueo Crieth, Rafael	Pozoblanco
García Villá, Laura María	Lucena	Navas Arrebola, Rosario		Yubero García, Ángel	
Garrido Hoyos, Miguel		Navas González, Encarnación		Zamorano Pérez, Francisco J.	Lucena

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuentan con sus servicios.

Avda. Honda de los Tejares, 19. 14008-Córdoba • Tlf. y fax: 967 473 431 • catcordoba@gmail.com

## JUSTICIA

## La Fiscalía, «preocupada» por el servicio de Protección de Menores

Los trabajadores denuncian la falta de respuesta a más de 170 niños

La Junta afirma que ha incorporado a dos trabajadores sociales y dos psicólogos

PILAR COBDA  
pcobda@cordoba.es | periodico.com  
CORDOBA

La Fiscalía provincial de Córdoba se encuentra «preocupada» por la supuesta falta de medios en el servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía. Fuentes consultadas afirman que se trata de una cuestión que «nos preocupa» y, de hecho, ha iniciado una investigación para estudiar la carencia de profesionales que está siendo denunciada desde hace años por los propios trabajadores.

De esta labor se podrían derivar las medidas necesarias para solucionar el problema, que dependerán, en todo caso, de la información que se recabe de los organismos competentes. El trabajo de Carmen Rubio, fiscal de Menores, en coordinación con el fiscal jefe, Fernando Sobrón, se centrará en analizar la situación actual y la dotación de personal. En este sentido, desde la Fiscalía provincial recuerdan que la Fiscalía de Menores ya mantiene un contacto muy fluido con Protección de Menores.

El inicio de la investigación ha sido motivado por un escrito recibido en la Fiscalía de Menores, que ha sido remitido por la Junta de personal. Esta también ha en-



Personal del servicio de Protección de Menores, otros profesionales y familias protestan el pasado 31 de marzo.

viado una queja, según han informado los trabajadores, al Defensor del Pueblo Andaluz, en concreto, a la Defensoría de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

En las últimas semanas, trabajadores del Sistema de Protección a la Infancia de Córdoba han denunciado que la falta de personal está provocando la indefensión de 160 niños y niñas que se encuentran en una situación de maltrato grave y que no están siendo atendidos por los servicios de la Junta de Andalucía.

Entre otras cuestiones, precisaban que solo había dos técnicos psicosociales en equipos de menores, mientras que en los últimos años han llegado a tener ocho. Según sus declaraciones, estas dos trabajadoras sociales y el coordi-

nador estaban desbordados porque tenían que atender más de 300 casos y esto les impedía ocuparse de los casos en espera.

**PIDEN UN PLAN DE CHOQUE/** Personal de Protección de Menores de Córdoba realizó recientemente una nueva concentración en la puerta de su sede administrativa, en la calle Blanco Soler. Se trataba de la tercera protesta organizada en el mes de marzo para visibilizar la falta de personal.

De hecho, ayer anunciaron una nueva protesta para mañana, 14 de abril. En la convocatoria, estos profesionales señalaron que este mes «Inclusión Social ha reforzado [los equipos psicosociales] con tres interinos, por lo que el departamento aún cuenta con tres

personas menos». En esta línea, valoraron que «la situación continúa siendo extremadamente grave» y precisaron que más de 170 menores está esperando «una protección adecuada», por lo que solicitan que se complete la plantilla y que se impulse un plan de choque.

**NUEVOS TRABAJADORES/** Fuentes de la Delegación del Gobierno de Andalucía informaron ayer de que «en aras del compromiso de la Consejería de Inclusión Social, se dijo que se iban a incorporar cuatro personas para atender la demanda asistencial y ya se han incorporado». De este modo, detallaron que recientemente se han unido a esta labor dos trabajadores sociales y dos psicólogos. ■

## CAMPAÑA 2022-23

## Córdoba ayuda al récord de vacunación antigripal

M.A.R.  
CORDOBA

Andalucía ha puesto en la presente campaña más vacunas frente a la gripe que nunca antes en su historia y Córdoba ha contribuido mucho a ello. Según datos de la Consejería de Salud, en la región se han vacunado entre finales del pasado año e inicios de 2023 un total de 1.061.548 personas de 65 años o más, lo que ha supuesto el 70% de población de esas edades, 12.213 personas más que en la campaña previa. Jaén, con un 78,6%, y Córdoba, con un 77,1% de vacunación en mayores de 65 años, han sido las provincias donde se han puesto más vacunas de la gr-

Un 66,2% de niños de 6 a 59 meses ha recibido la vacuna frente a este virus

pe. En concreto, el distrito Guadalquivir de la provincia de Córdoba se ha situado como segundo de Andalucía con mayor proporción de mayores de 65 años vacunados, 79,4% del total, por encima del objetivo del 75% de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En lo que respecta a los niños de 6 a 59 meses, que se vacunaban por primera vez frente a la gripe en esta campaña en la región, un 45,8% ha recibido la vacuna en Andalucía, según la Consejería, cifra superior a la meta del 40% planteada para este año. En Córdoba la vacunación de niños ha sido muy superior, 56,2% de media provincial, con un 64,1% de menores vacunados en el distrito Guadalquivir, y un 61% en el distrito Córdoba (capital). ■

## PLAN DE RECOGIDA NEUMÁTICA

## Enseñan a reclamar por tener un sistema que no funciona

Administradores de fincas y abogados aclaran dudas a propietarios

N. S. G.  
CORDOBA

La sede del Colegio de Administradores de Fincas acogió ayer una charla a cargo de Manuel Carrasco, abogado en la firma Lanvért, sobre la responsabilidad patrimonial que deriva de la nulidad del plan de recogida neumática. Como detalló Carrasco, se trata de un problema con varias aristas,

pues esa responsabilidad puede ser exigida por el comprador de una vivienda que tenga el sistema y no funcione (a pesar de haber pagado por él), hasta el promotor que ha invertido en la urbanización y se ha gastado dinero en instalar dicho sistema, pasando por el que quiere exigirlo al promotor que está haciendo ahora su vivienda (y no está acabada) que no haga esa infraestructura si no se va a poder poner en marcha.

Esta charla, destinada también a contestar las dudas de los asistentes, no acogió solo a adminis-

tradores de fincas, sino que también estaba abierta a propietarios y promotores y a todo aquel que quiera informarse sobre el entramado que se presenta tras la nulidad del plan declarada por el TSJA.

Además, como añadió el abogado especialista, también habrá que hacer las oportunas periciales económicas para determinar qué cargas debería pagar en este caso la administración, ya que en el caso de la responsabilidad patrimonial, la tendría que abonar el Ayuntamiento). ■



Jornada de información, en la sede del Colegio de Administradores de Fincas.



Administrador  
Fincas  
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas de Córdoba

**TÍTULOS QUE DAN ACCESO DIRECTO A LA COLEGIACIÓN COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EJERCER LA PROFESIÓN**

<p>Arquitectos Técnicos Ayudantes de Montes Diplomados en Ciencias Empresariales Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (*) Diplomados en Gestión y Administración Pública Diplomados en Gestión Comercial y Marketing Diplomados en Informática Diplomados en Magisterio (*) Diplomados en Matemáticas (*) Diplomados en Relaciones Laborales Diplomados en Trabajo Social (*) Grado de Ingeniería de Materiales Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Admón. de Empresas y Gestión de la Innovación Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación Grado en Comercio Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Dirección de Empresas Grado en Dirección y Creación de Empresas Grado en Educación Social Grado en Estudios Literarios Grado en Farmacia Grado en Gestión Aeronáutica Grado en Ingeniería de la Edificación Grado en Ingeniería Topomática Grado en Marketing e Investigación de Mercados Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Trabajo Social Graduado en Ciencias Audiovisuales (*) Graduados en Finanzas y Contabilidad Graduado en Gestión Informática Empresarial Graduados en Marketing Graduados Sociales (*) Ingenieros Agrónomos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Ingenieros en Informática Ingenieros en Organización Industrial Ingenieros Industriales Ingenieros de Minas Ingenieros de Montes Ingenieros de Telecomunicación Ingenieros Químicos Ingenieros Técnicos Agrícolas</p>	<p>Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas Ingenieros Técnicos Forestales Ingenieros Técnicos Industriales Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas Ingenieros Técnicos Navales Ingenieros Técnicos de Obras Públicas Ingenieros Técnicos de Telecomunicación Ingenieros Técnicos en Topografía Licenciados de la Marina Civil Lic. en Administración y Dirección de Empresas Licenciados en Antropología Licenciados en Arquitectura (*) Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciados en Ciencias Ambientales Licenciados en Ciencias Biológicas Licenciados en Ciencias Empresariales Licenciados en Ciencias Geológicas Licenciados en Ciencias Físicas Licenciados en Ciencias Políticas Licenciados en Ciencias Químicas Licenciados en Derecho Licenciados en Documentación Licenciados en Económicas y Comerciales Licenciados en Filología Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación Licenciados en Filosofía y Letras Licenciados en Geografía e Historia (*) Licenciado en Humanidades Lic. en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciados en Matemáticas Licenciados en Pedagogía Licenciados en Periodismo (*) Licenciados en Psicología Licenciados en Psicopedagogía Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciados en Sociología Profesores Mercantiles Procuradores de los Tribunales de Justicia Veterinarios</p>
---	--

(\*) Como consecuencia de sentencia judicial firme.

**ADEMÁS, CONTARÁS CON EL RESPALDO Y LAS GARANTÍAS DEL  
COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, INFÓRMATE:**

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.cafcord.org • cffcordoba@gmail.com

Local

MÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 Diario CÓRDOBA 13

OLEADA DE SAQUEOS EN BARES

# A prisión el autor de varios robos en María la Judía

● Fue detenido por la Policía Nacional el sábado tras asaltar otro establecimiento

● El sujeto había sido detenido en ocasiones anteriores por hechos similares a estos

REDACCIÓN local@cordoba.es | periodico.com CÓRDOBA

Agentes de la Policía Nacional detuvieron al presunto autor de los robos con fuerza que se estaban cometiendo en las últimas semanas en establecimientos de hostelería situados en la zona de María la Judía y El Tablero de la capital. El hombre ha ingresado en prisión, de forma provisional, por orden judicial después de haber sido detenido en ocasiones anteriores por hechos similares. Los hechos por los que se le detuvo esta última vez ocurrieron el pasado sábado, día 11, sobre las 2:50 horas, cuando un indicativo policial recibió un aviso de un

nuevo robo. Al llegar, los agentes observaron a un hombre circulando en bicicleta en dirección contraria y portando una bolsa de basura de grandes dimensiones. Al percatarse de la presencia policial, dicho individuo cambió el sentido de la marcha, huyendo hacia la zona de parques situada en la misma calle. Tras caer al suelo, emprendió la huida a pie, arrojando la bolsa y siendo interceptado a escasos metros. Entre los efectos que portaba se le intervinieron 432 euros en efectivo, un billete de 20 dólares, un cajón de una caja registradora y documentación del establecimiento en el que había robado, un destornillador, una linterna y una llave de seguridad. ■

CIUDAD DE LA JUSTICIA

# El CGJP rechaza a Eva Álvarez como decana

● El órgano indica que no son elegibles jueces de adscripción territorial

MANUEL Á. LAFRICA CÓRDOBA

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha rechazado el nombramiento de Eva María Álvarez como jueza decana de Córdoba al considerar que su elección resulta eno ajustada a derechos. La comisión permanente del CGPJ justifica esta decisión recordando que los jueces de adscripción territorial no son elegibles como decanos. Así lo disponen los artículos 72 y 74 del Reglamento 1/2000, de

26 de julio de 2000, de los Organos de Gobierno de los Tribunales y el acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de mayo de 2021. Eva Álvarez ostenta ese cargo y, por tanto, el órgano ha tenido que dejar sin efecto la elección tomada, el pasado 4 de octubre, por la junta de jueces de Córdoba. La jueza había sido votada por 17 de los 28 compañeros que participaron en los comicios, superando al otro candidato, Álvaro Carbonell, por seis votos. El Consejo General del Poder Judicial ha trasladado la decisión a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la jueza en funciones de Córdoba. ■

## EL TURNO DE OFICIO SE FORMA EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Córdoba e El consejero de Justicia, José Antonio Nieto, inauguró ayer, junto a la coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, Rosario Alarcón, y el decano del Colegio de la Abogacía, Carlos Arias, una formación especializada sobre violencia de género para letrados de oficio. En Córdoba forman parte del mismo 700 abogados, de los que 431 son del turno especializado de violencia de género.



**Administrador Fincas Colegiado**

**Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba**

El CGCAFE también solicita que se prorrogue la reducción del IVA del 21% al 5% en las facturas de gas en las comunidades de propietarios con calefacción central.

**LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS SOLICITAN QUE EL GOBIERNO MANTENGA LA TARIFA REDUCIDA PARA LA CALEFACCIÓN CENTRAL DE GAS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS**

- Los administradores de fincas colegiados consideran discriminatorio que las viviendas particulares sigan manteniendo la tarifa reducida, y a las comunidades de propietarios no se les prorrogue a partir del 1 de enero de 2024.
- La deducción del IVA del 21% al 5% también dejará de aplicarse a partir del 1 de enero de 2024, y esto supondrá, para las comunidades de propietarios, un encarecimiento de la factura de un 19%.

Madrid, 15 de noviembre 2023.- El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas (CGCAFE), considerará un agravio comparativo que las comunidades de propietarios con calefacción central de gas no puedan optar, a partir del 1 de enero de 2024, a la tarifa reducida, mientras que las viviendas particulares sí podrán seguir manteniendo esta tarifa. Los administradores de fincas colegiados consideran que fue muy acertado que el Gobierno aprobara esta tarifa reducida a petición de los administradores de fincas colegiados en el año 2022, con unos precios energéticos muy elevados. El gobierno fue sensible a esta demanda y aprobó una tarifa regulada a los contratos de calderas comunitarias. Esta tarifa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, y desaparecerá el día 1 de enero de 2024. Consideramos que esto es un error, no solo por la discriminación con respecto a los contratos individuales, que mantienen su tarifa reducida, sino porque también desaparecerá la tranquilidad en las comunidades de propietarios y no podremos evitar la pobreza energética en muchos de los hogares», manifestó Pablo Abesoa, presidente del CGCAFE.

**TRATO DISCRIMINATORIO**  
Los administradores de fincas colegiados consideran, por tanto, que no es un criterio justo centrar las ayudas del Gobierno en función de que se tenga un contrato comunitario o de consumo individual. De mantener esta discriminación, a partir del 1 de enero de 2024, los vecinos con calefacción central comprarán la energía más cara mientras que usuarios de calefacciones individuales de gas, donde, entre otros, se sitúan las casas unifamiliares, seguirán con una tarifa regulada más acorde al nivel económico. Por lo tanto, siendo más eficientes los sistemas comunitarios, quedarían penalizados respecto a las viviendas unifamiliares, mucho menos eficientes energéticamente. Para el presidente del CGCAFE, Pablo Abesoa, "por todo lo explicado anteriormente, estas medidas tienen que ser iguales para todos los consumidores, teniendo especial sensibilidad con las familias en situación de pobreza energética, para las que el Gobierno debería de mantener y desarrollar las ayudas necesarias para que puedan hacer frente a sus gastos energéticos".

**MANTENERS LA TARIFA REDUCIDA**  
Es importante mantener esta tarifa reducida en las comunidades de propietarios no solo para combatir la pobreza energética, sino también para conseguir el objetivo de reducir este consumo energético, más aún cuando en nuestro país, con un 33,10% de viviendas unifamiliares, estas consumen el 60,9% de la energía destinada a la calefacción doméstica, y los edificios plurifamiliares, con el 60,90% de las viviendas, consumen el 29,10% de esta energía. Y, además, facilitaría la instalación de las energías renovables, dando prioridad a las calderas comunitarias frente a las individuales.

El CGCAFE considera que, mientras se buscan alternativas a la bajada de consumo del gas en las comunidades de propietarios con calefacción centralizada, se debe mantener la tarifa reducida para comunidades de propietarios con sistemas de calefacción y ACS comunitaria. Igualmente, es muy necesario mantener la reducción del IVA del 21% al 5%, porque de no hacerse así, supondrá un encarecimiento del 19% en las facturas energéticas.

Los administradores de fincas colegiados consideran que cada día es más necesario que se realice la rehabilitación de los edificios buscando la menor dependencia energética, por lo que aconsejan que los particulares y las comunidades de propietarios soliciten los fondos europeos para la rehabilitación de edificios y viviendas. Aunque se fundamenta solicitar estos fondos para realizar las obras correspondientes, sus resultados se verían a medio y largo plazo, mientras que solo con la aplicación de la tarifa regulada y el IVA al 5% de las facturas energéticas, los hogares podrán afrontar el próximo invierno.

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19. P. 7. 2º. Telf y Fax: 957.47.34.31  
www.cafco.org • cafco@cordoba.es

## e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

**17 de noviembre**  
Cabra, Linares (18847499, 18902641) : 06:00 a 19:30 de 23 de noviembre a casa del algarobo, c. vereda de castro, calle cabra, camino de uvero polígono 4, parcela 96, camino fuente vilaba s/n, cn de uvero, cortijo ponzoas, cr. cabra, crta.cordoba-málaga, crta.lucena-cabra, de demarcados, las huertas, paraje fuente vilaba, pg 4

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico  
**TELÉFONO DE AVERÍAS: 900850840**

PUENTE GENIL • LA EMPRESA MANTIENE UNA GRAN ACTIVIDAD ANTE LA NUEVA CAMPAÑA

# Ya se 'cuece' la Navidad

**Ximénez Group cerró el pasado ejercicio con una facturación de 55 millones**

VIRGINIA REQUENA [virginia@cordoba.es](mailto:virginia@cordoba.es) PUEBLO GENIL

La Navidad se está cociendo en la empresa Iluminaciones Ximénez, de Puente Genil, prácticamente todo el año, si bien podría decirse que ahora los fogones cuecen más rápido. Todos los departamentos, desde diseño a montaje, pasando por ejecución, se encuentran al máximo rendimiento.

Toda la actividad se inicia antes desde administración y gestión, ya que esta empresa, dado el volumen de trabajo que desarrolla, accede a licitaciones que suelen ser plurianuales. Así lo explica, Ana Moreno, desde el área de Comunicación, citando uno de los ejemplos modelo: el caso de Vigo. El pasado año fue el último de la concesión y este 2023 nos hemos presentado de nuevo al correspondiente concurso, siendo la única empresa en hacerlo y a la espera de conocer si cumplimos con los requerimientos técnicos para volver a ser concesionarios. La Navidad implica el trabajo de casi todo el año para esta empresa, pues, explica, «desde que acaba una campaña, comenzamos a pensar y planear la siguiente, trabajando en nuevos diseños o buscando nuevos productos».

A finales del mes de agosto y principios del mes de septiembre empiezan a materializar todos estos proyectos. «Comenzamos con la instalación y montaje en muchas ciudades para que, cuando llegue la fecha, todas brillen como se merecen por Navidad. Teniendo en cuenta que esta festividad se celebra en el mismo periodo del año en todo el mundo la empresa tiene que hacer un importante trabajo de gestión y coordinación para que nuestros proyectos lleguen y se iluminen a tiempo en todas las ciudades», dice en desde el gigante de la iluminación.

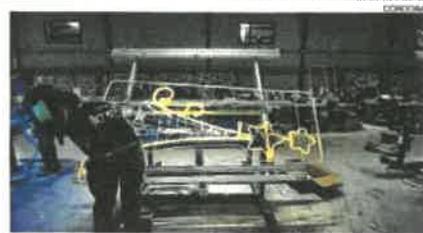
Este año Ximénez Group volverá a estar presentes en Madrid, Granada, Ceuta, Almería, Huelva, San Sebastián o Badajoz, ciudades españolas en las que, al igual que en Vigo, los equipos de montadores ya están trabajando en la instalación de este año, detallan. En el ámbito internacional, también volverán a estar presentes en muchos puntos del mapa ya conocidos como Bruselas, Londres, México o El Salvador.

En cuanto al diseño, indican desde la empresa, que «las modas y las tendencias están siempre cambiando y evolucionando», si bien, en los últimos años, la interacción con los motivos es uno de los principales requisitos que se nos solicitan, añaden. Por otra parte, trabajan en «proyectos cada vez más novedosos, vistosos, siste-

nibles y eficientes, introduciendo nuevos materiales y productos que le aporten más vistosidad y que consigamos decorar de día las ubicaciones e iluminarlas de noche».

La plantilla fija de Ximénez Group asciende a medio millar de empleados, que amplían hasta 600 al llegar la campaña de Nav-

idad. En cuanto a la facturación, cerraron 2022 con 55 millones de euros. Aunque hay que tener en cuenta que la Navidad es la época del año con mayor carga, en la compañía también tiene mucha importancia otros trabajos de iluminación como las ferias, fiestas populares, exportaciones y en su línea de retail.



Trabajos en la empresa Ximénez Group para la próxima Navidad.



Administrador Fincas Colegiado



Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

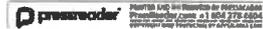
## SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACIÓN DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 15-09-2023

Aguilar Polesa, José Joaquín	Boano	Garrido Meléndez, Tomás	Lucena	Nieto Villafraña, Antonio	Lucena
Aguilar Moral, Manuel J.		Gómez Alcalá, Rosa María		Ortega Salazar, Carlos	
Aparicio García, M <sup>o</sup> Pilar		Gómez Campillo, Raquel		Ortiz Anselmi, Ricardo Ignacio	
Aragón Sisti, Francisco Javier		Gómez Cruz, Teresa		Pádelas Molina, Aurelio	
Aranguren Urbiza, M <sup>o</sup> Estrella		Gómez Luján, Rafael		Polomino García, José Rafael	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco		Gómez Urbana, Francisco		Polayo Castellano Albo	
Arraño Casillas, Isabel María		González Santa-Cruz, Amalia		Portiveras Coñete, Isidoro	
Avargue Hoyos de la Torre, M <sup>o</sup> Paz		González Soriano, Ana Isabel		Portiveras Coñete, Santiago	
Besoro Carreras, Antonio Jesús	La Carlota	Granado Sánchez, Rafael Jesús	Lucena	Pérez Gallardo, Manuel	
Bermejo Ripollés, Silvia M <sup>o</sup>		Guerrero Vegas, José H.		Pérez Páris, M <sup>o</sup> Teresa	Lucena
Berrios Mejías, Sebastián		Gutiérrez Cebora, Miguel Ángel		Pineda Pineda, Francisco J.	Lucena
Bizán García, María		Herrera Pérez Rubio José	Boano	Pozo Meléndez, Fermín	
Bellido Ferrández-Morales, Rafael Jesús		Herrera Torres, Pedro		Puerto Rojas, Rocio	
Bellido Jiménez, M <sup>o</sup> Luisa		Hurtado González, Juan A.	Lucena	Ramírez Cofreño, Manuel	
Belmonte de Rando, José M <sup>o</sup>		Isasa Haranaboa, Carmen		Rainier Pérez, Germán	Puerto Genil
Bello Suárez, Carmen		Jurado de Molina Delgado, Julián		Riquenza Company, M <sup>o</sup> Mar	
Bodopán Arias, Manuel		Jiménez Martín, David		Rojas Hernández, Teresa	
Bodopán Solís, Milagros		Jiménez Martínez, Cristina		Rosa López, José Manuel	
Bruvo Fernández, Lyllia		Jiménez Sánchez, M <sup>o</sup> Concepción	Puerto Genil	Rodríguez del Río, M <sup>o</sup> Isabel	
Bruvo García, José Enrique		Laredo Nardugo, Juan Francisco		Roldán Ortiz, María	
Caballo Osuna, Laura		Leco Guerrero, M <sup>o</sup> Valle		Romero Beltrán, Mercedes	
Cano Ballesta, José María		Llorante Aguilar, M <sup>o</sup> Eugenia		Romero Saucedo, Roberto	
Cano Domínguez, Raquel		López Ceballos, M <sup>o</sup> Inmaculada	Lucena	Rubio Molina, Francisco	
Carmena Castañón, Rafael Ángel		López López, Rocio		Ruiz Gutiérrez, Luis	Lucena
Casas Martín, Dulzamaría	Cabra	Lucena Torres, M <sup>o</sup> Dolores		Ruiz Membrillo Eva María	Alcalá de Córdoba
Castellano-Gómez Antonio Jesús	Puerto Palmar	Luzuriaga Arago, Eva María		Ruiz Robledo, M <sup>o</sup> José	
Castiella Ceballos, Pedro		Marrubio Sánchez, María de Gador		Sáez Gubina, Pedro A.	
Castiella Ordoñez, Pedro		Manuel de Céspedes López, M <sup>o</sup> José		Saldías León, M <sup>o</sup> Carmen	
Castro Cebé, Carmen María		Mateos Quesada, Eva Carol		Sánchez Chivón, Marcelino J.	
Castro Jiménez Pedro Simón		Méridas Hidalgo, Rosa María	Cornas	Sánchez Delgado, Antonio	
Cava Jiménez, José Antonio		Martín Moreno, Juan José		Sánchez Paredes, Elisa Esther	
Cela Sánchez, Jesús		Martínez Pérez, Antonio		Sánchez Pineda, Rafael	
Camballo Osuna Patricia		Martínez Poyato, Francisco		Sánchez Ruiz, Francisco	Montilla
Cañellas Ruiz, Juan José		Melán Grande, M <sup>o</sup> Carmen		Santesteban Lahu, Marina	Lucena
Correa Pérez, Andrea José		Melo Domínguez, Alejandro		Santiago Caballe D.A., Adela	
Cuevas Valenzuela, José A.		Morales Álvarez, Francisco Javier		Serrano Aznar, Manuel J.	
de la Rosa Calderín, Eduarda		Morales Yusta, Antonio		Serrano Carvajal, Santiago J.	
de la Torre Alcalá, Aurora María		Muján Melán, Luciano	Castro del Río	Silero Lovers, José Antonio	La Rambla
de la Torre Ceballos, Manuel de		Muñoz Lomo, Rafael David		Sleño Sánchez, Francisco José	
de Vicente Lomo, Julia		Muñoz Aguilera, Juan		Sorle Herrera, Emilio	
del Rey Alarcón, Carmen	Ferrón Mijas	Muñoz Pérez, María de la Paz		Soriano Carmen Alberta	
Delgado Laguna, Leonor		Muñoz Tardón, Juan Carlos		Sotomayor Roldán, José Luis	
Díaz Pérez, Manuel		Muñoz Torres, Juan Carlos		Tamajón Sánchez, M <sup>o</sup> Luisa	
Dorado López, Estefanía		Muñoz Torres, Juan Carlos		Tapia Alarcón, Rafael	
Estape Pérez, M <sup>o</sup> Carmen	Puerto Genil	Muñoz Torres, Juan Carlos		Valero Carra, José Antonio	
Fernández Molina, María	Mijas Costa	Muñoz Torres, Juan Carlos	Lucena	Valejo Vico, Rocio	Puerto Genil
Ferrás Aranda, Miguel Ángel		Muñoz Torres, Juan Carlos		Vera Morán, Costello	Puerto Genil
Fraile Moreno, Juan Fco.		Muñoz Torres, Juan Carlos		Vila Cantarero, Antonio	
Gelán Ruiz de Adame, Fco. Javier		Muñoz Torres, Juan Carlos		Vila Cantarero, M <sup>o</sup> Pilar	
García Arias, José Carlos		Muñoz Torres, Juan Carlos	Posoblanco	Velasco Jurado, Francisco	Puerto Genil
García Cerrada, Luis		Muñoz Torres, Juan Carlos		Vigara Madueña, Emilia	
García de Novales Escalona, Carmen		Muñoz Torres, Juan Carlos		Viqueo Criado, Rafael	Posoblanco
García Ferrández, José Carlos		Muñoz Torres, Juan Carlos		Yubero García, Ángel	
García Vila, Laura María	Lucena	Muñoz Torres, Juan Carlos		Zamorano Montaña, Daniel	Lucena
Garrido Hoyos, Miguel		Muñoz Torres, Juan Carlos		Zamorano Pérez, Francisco J.	

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorios que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuentan con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 14006-Córdoba • Tlf. y fax: 957 473 431 • [cafcordoba@gmail.com](mailto:cafcordoba@gmail.com)



PressReader Ltd. 44 Riverside Drive, Suite 100, New York, NY 10023, USA. Tel: +1 212 375 3664. www.pressreader.com

## Local

SÁBADO  
18 DE FEBRERO DE 2023 **Diario CÓRDOBA** 7

## NOCHES ENCENDIDAS

## El espectáculo del Alcázar reabre en el puente del Día de Andalucía

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

Tras algunas semanas de cierre en concreto desde el pasado 15 de enero, el espectáculo de luz y sonido del Alcázar de los Reyes Cristianos en Córdoba, *Naturaleza Encendida: Raíces*, vuelve a abrir sus puertas este 25 de febrero coincidiendo con el puente del Día de Andalucía. Según informó la empresa responsable del espectáculo, durante las semanas de parón se ha aprovechado para desmontar los elementos navideños que decoraban la anterior propuesta artística y para hacer algunas mejoras en las instalaciones de los jardines.

«Con estas mejoras, el espectáculo encara la temporada primavera-vernal con energías renovadas y esperando anunciar más novedades próximamente», señala la empresa responsable de la actividad, LetsGo.

La empresa informó además del cambio de horario de apertura de las puertas del Alcázar por la noche, para adecuarlo a la hora de la puesta de sol. Para ello, se irá retrasando el primer pase del espectáculo nocturno a medida que se acerca la tempe-

**La hora de apertura se retrasará para adecuarla a la puesta de sol**

rada estival.

El espectáculo *Naturaleza Encendida* en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba fue inaugurado el pasado 24 de noviembre. Desde entonces ha convertido el monumento cordobés en un espacio de ensoñación donde la luz, la música y el color potencian la belleza de los jardines. De momento, han pasado más de 57.000 espectadores por esta propuesta hasta su cierre temporal a mediados de enero. La empresa LetsGo tiene propuestas similares en ciudades como Barcelona, Madrid, Tenerife y Valencia.

*Naturaleza Encendida* sustituye al primer espectáculo nocturno que puso en marcha el Ayuntamiento de Córdoba en este espacio patrimonial y que estuvo ofreciéndose con algunas interrupciones entre marzo del 2011 y octubre del 2017. En el actual mandato, se ha trabajado para sacar adelante esta licitación que finalmente se adjudicó a LetsGo a cambio del pago de un canon anual de 102.149 euros. El contrato tuvo un importe de adjudicación de 1,2 millones y un plazo de 15 años en los que la adjudicataria tendrá que ofrecer el espectáculo. ■

## INICIATIVA EMPRESARIAL

## Deuser y Urbaisa proyectan un centro de robótica en San Carlos

Confían en impulsar la iniciativa en 4 meses y prevén la creación de 600 empleos

PILAR COBOS  
pilarco@cordoba.es | pilarco@diario-cordoba.com  
CÓRDOBA

Los directores generales de las empresas cordobesas Deuser, Francisco Adame, y Urbaisa, Alberto Serrano, presentaron ayer su proyecto para impulsar un centro de robótica, automatización e inteligencia artificial en el antiguo recinto ferial de San Carlos, ubicado en la carretera de Madrid y en desuso desde hace años. La iniciativa tendrá una inversión privada de entre 15 y 20 millones de euros, y confían en impulsarla en un plazo de entre dos y cuatro meses.

La atención a los medios de comunicación tuvo lugar en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba y contó con la participación del presidente de la patronal, Antonio Díaz. Deuser y Urbaisa esperan que este centro, de unos 12.000 metros cuadrados, inicie su actividad en el plazo de



Recreación del 'hub' de innovación de Deuser y Urbaisa en San Carlos.

dos años, aunque prevén abrirlo por fases, por lo que, según adelantaron, podría comenzar a operar en menos de un año.

Las instalaciones albergarán entre 30 y 40 laboratorios. Los impulsores avanzan que este espacio acogerá empresas e iniciativas de

formación, con la finalidad de formar el talento que demanda el mercado y de impulsar proyectos empresariales. El centro se denominará Deuser Innovation Hub.

Deuser y Urbaisa estiman que se pueden generar medio millar de empleos relacionados con este

centro. En la presentación, adelantaron que sus edificios serán los primeros del mundo capaces de comunicar con robots externos. También destacaron que este será un centro de formación pionero en España, ya que una de sus áreas de trabajo será la robótica especializada en construcciones.

El director general de Deuser detalló que «existen laboratorios inteligentes, pero son cosas muy pequeñas, no orientadas al proceso. Esto nos permitirá tener casos de éxito para extrapolarlos a la realidad».

Francisco Adame indicó que ya cuentan con la financiación (que «a día de hoy, es casi toda privada», precisó) y con el objetivo «bajo control». En este sentido, confirmó que están buscando colaboración pública y que «todo el mundo se quiere unir a esto». «Es una propuesta privada, encontraremos socios que nos apoyen», señaló.

En cuanto a la compra del antiguo recinto ferial de Iffeco a la Junta de Andalucía para instalar allí su iniciativa, Francisco Adame apuntó que se encuentra «en la fase final», sin desvelar el coste de las instalaciones. ■



Administrador  
Fincas  
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas de Córdoba

### EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS ADMINISTRADORES DE FINCAS SE REÚNE CON EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, JESÚS AGUIRRE

• El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas inicia una serie de visitas institucionales para reforzar sus relaciones con administraciones y entidades

Andalucía, 16 de febrero de 2023. - El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFNCAS- ha visitado hoy el Parlamento de Andalucía y ha mantenido un encuentro institucional con su presidente, Jesús Aguirre. A la reunión han acudido una representación del pleno del consejo encabezada por su presidente, José Fera Moro.

Ambas instituciones han aprovechado la ocasión para estrechar lazos y han mostrado su disposición para trabajar de la mano cuando sea necesario. Durante la visita, el presidente de CAFNCAS señaló "la importancia de la labor que desempeña el Consejo Andaluz de Administradores de Fincas que funciona como correa de transmisión entre los ciudadanos y las administraciones públicas".

Por su parte, el presidente del Parlamento quiso destacar la "importancia de la labor que desempeñan los diferentes colegios profesionales" y animó a los representantes del pleno del consejo a "seguir fomentando la colegiación de los profesionales desde la entidad".

Antes de cerrar la reunión institucional, el presidente del CAFNCAS, Fera Moro hizo entrega de una placa al presidente del Parlamento para agradecer la hospitalidad con la que han sido recibidos. Por su parte, Aguirre quiso obsequiar a los representantes del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas con una botella de aceite de la provincia de Córdoba.

A la reunión con el presidente del Parlamento andaluz, acudieron además del presidente de CAFNCAS, José Fera Moro; la vicepresidencia, Mercedes Romero Balseira; el secretario, Manuel Jiménez Carriz; y el tesorero, Carlos de Orama Rodríguez.

Con esta visita institucional con el presidente del Parlamento de Andalucía, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas abre una serie de encuentros institucionales en los que irá visitando a diferentes instituciones y autoridades para reforzar la relaciones de la entidad.

#### ¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejarés, 19, P. 7, 2º Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.caficord.org • caficordoba@gmail.com

Publicidad

DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023 Diario CORDOBA 15

Renovando con energía

**XXX**  
 JORNADAS ANDALUZAS  
 DE ADMINISTRADORES DE  
 FINCAS COLEGIADOS

Encuentro profesional de  
 Administradores de Fincas.

24 y 25  
 Marzo 2023  
**CÓRDOBA**

Organizan: Consejo Andaluz de Administradores de Fincas, Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Córdoba

Patrocinan: LAEHOMES, TKE, watium

Colaboran: OTIS, cebrero, LEVATES, unibo, Sabadell, FincasPlus

[jornadasandaluzas.caforcord.org](http://jornadasandaluzas.caforcord.org)

pressreader Printed and distributed by PressReader.com +1 804 278 6604



# ARRENDAMIENTOS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS: GUÍA PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE OCUPACIÓN ILEGAL, VIVIENDAS TURÍSTICAS.<sup>1.00</sup>

## INTRODUCCIÓN:

En esta guía te explicamos cómo afrontar los problemas de la ocupación ilegal de viviendas, las molestias producidas por el alquiler vacacional y qué se puede hacer contra el exceso de personas en las viviendas alquiladas.

Estos problemas son tan complejos que es muy difícil que los vecinos/as puedan resolverlos sin la ayuda de profesionales en la materia. Para actuar correcta y adecuadamente en temas de arrendamientos urbanos, es aconsejable que se contacte un Administrador/a de Fincas Colegiado/a para que se encargue de la gestión y administración de los arrendamientos, ya que posee los conocimientos y formación necesarios para asesorar a la ciudadanía y a las comunidades de propietarios en estos temas, sobre todo, cuando generan conflictos vecinales.

01

## OCUPACIÓN ILEGAL

¿CUAL ES LA FUNCION DE UN ADMINISTRADOR/A CUANDO SE PRODUCE UNA OCUPACION ILEGAL DE VIVIENDA? ¿Y SI LA VIVIENDA ES DE UN BANCO?

El Administrador/a de Fincas Colegiado/a, según la Ley de Propiedad Horizontal y la Ley 5/2015 establece, tiene que poner en conocimiento del propietario, también si este es un banco, que se ha producido una ocupación ilegal de una vivienda o local, para que el dueño pueda presentar la denuncia correspondiente para que se inicie el procedimiento judicial y recuperen su inmueble.



¿QUÉ SUCEDE SI SE PRODUCEN CONEXIONES ILEGALES A CANALIZACIONES COMUNITARIAS?

Cuando el Administrador/a de Fincas Colegiado/a comunica al propietario que ha sido ocupada su vivienda o local, es necesario que se informe de los conflictos que se generen para la Comunidad de Propietarios cuando los ocupantes ilegales utilizan elementos comunes o realizan conexiones a canalizaciones comunitarias como el agua, la luz o el gas, además de los ruidos, insalubridad o seguridad que se generen. Esta información se ha de realizar por burofax para que el propietario/a -también si es un banco-, actúe para que esta situación finalice lo antes posible. Además, si deba denunciar el fraude eléctrico o de otro servicio, tanto a la compañía suministradora como, en su caso, a la policía, debiendo ser los copropietarios quienes firmen a las fuerzas del orden público cada vez que los ocupantes produzcan ruidos o molestias.



¿EL PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD PUEDE DENUNCIAR LA OCUPACION ILEGAL?

La ley no reconoce legitimación alguna al presidente/a de la comunidad para personarse en las diligencias como ocupación particular, o para actuar como denunciante directo en representación del resto de copropietarios de esos elementos comunes también ocupados, y mucho menos para promover la medida cautelar de expulsión del ocupante cuando el titular de la finca se opusiere del problema, como suele ocurrir con algunos bancos, o cuando no se le localiza para que denuncie la situación.

¿QUÉ SE PROPONE?

Es evidente que los bancos que cobran sin cobrar, en el edificio de



02

## ALQUILER VACACIONAL

¿QUÉ REQUISITOS SON NECESARIOS PARA DESTINAR UNA VIVIENDA A ALQUILER VACACIONAL?

Es cierto que el alquiler vacacional de viviendas particulares para el uso turístico está generando innumerables problemas por las molestias que se generan al resto de vecinos, si bien las comunidades tienen diversas posibilidades de actuación.

La Comunidad de Propietarios deberá conocer si la actividad cuenta realmente con todos los permisos administrativos necesarios para la explotación como apartamento turístico. La ausencia de permiso administrativo precatorio puede dar lugar a fuertes multas además de al cierre de la actividad. La vivienda vacacional también deberá contar con la cédula de habitabilidad.

ALQUILER VACACIONAL CON EXCESO DE OCURRANTES: ¿QUÉ PUEDE HACER LA COMUNIDAD?

El hecho de destinar una o más viviendas del inmueble a este tipo de negocio, no sólo implica molestias sino un uso más intensivo de los elementos comunes, además de que es frecuente que los apartamentos se usen por más personas de las que permite la cédula de habitabilidad. Empezando por este último, la normativa administrativa impone, para que una vivienda sea habitable, que cuente con la pertinente cédula de habitabilidad, que es un documento expedido por el Ayuntamiento que se otorga, además, a lo preceptuado en la normativa administrativa. En esa cédula se detalla la superficie útil de la vivienda y el número máximo de personas que pueden ocuparse en condiciones de uso adecuado. Si en la vivienda arrendada se está usando por más personas de las que permite la citada cédula, se podrá denunciar éste hecho ante el Ayuntamiento.

¿QUÉ HACER SI LOS INQUIETOS/AS CAUSAN RUIDOS EXCESIVOS EN LA VIVIENDA ARRENDADA?

Si hay infracciones de este tipo que sobrepasen la normal tolerancia, lo que debe hacerse es llamar a la Policía Municipal, en perjuicio de denunciar los hechos ante el Ayuntamiento y/o la Dirección General de Turismo. La comunidad puede requerir al propietario/a que les facilite un número de teléfono, ya sea personal o de la inmobiliaria que la representa y abra la vivienda, que deberá estar operativa las 24 horas del día por si los inquietos/as generan molestias o cualquier daño en los elementos comunes.

¿SE PUEDE INCREMENTAR LA CUOTA A LOS PROPIETARIOS/AS QUE TENGAN VIVIENDA TURÍSTICA?

La Ley de Propiedad Horizontal establece que este subido de la cuota tiene que ser aprobado por la Junta de Propietarios por mayoría de tres quintas partes de propietarios y de cuotas, no pudiendo superar un incremento superior al 20%, en el caso de Propiedad Horizontal, o de cuatro quintas partes en la Ley Castellana, y este importe no sea superior al doble de lo que le correspondía por la cuota.

¿SE PUEDEN PROHIBIR LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS?

## PROSTITIBULO

¿QUÉ PUEDE HACER SI EN UN PISO ALQUILADO SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN?

Los jueces califican la prostitución como molestia, no solo por la entrada y salida de personas anteafas al inmueble que usan los elementos comunes, sino también porque la prostitución puede trastocar las bases de una convivencia normal y pacífica, ocasionando, incluso, enfrentamientos entre propietarios/as y terceros.

La prostitución genera molestias a los vecinos como ruidos nocturnos, llamadas en horas de la noche de la madrugada, trasego de personas entre las por el edificio, inseguridad o suciedad, entre otros, por lo que la Comunidad de Propietarios al puede realizar las siguientes acciones para que cese esta actividad o conseguir que el arrendatario/a se marche.

Estas acciones son:

- 01 Los propietarios/as deben de llamar a la guardia urbana en la más mínima molestia que genere la actividad, teniendo en cuenta que cuando la policía acuda a la vivienda no citara a la persona que les ha llamado porque este dato está protegido, pero sí levantará un acta de cada intervención. Estas actas podrán ser aportadas a requerimiento del juez o juezas en un eventual procedimiento judicial, con lo que se acreditarán las molestias denunciadas.
- 02 Podrá exigirse por burofax al propietario/a del piso para que se cese en la actividad mencionada, con la prevención de que, en otro caso, la comunidad presentará una demanda judicial para que cese la actividad, y pueda darse el caso de que el juez o juezas pueda acordar el cierre del piso donde se ejerce la prostitución.
- 03 Pedir al propietario/a que informe a la comunidad de la actividad que se desarrolla en su vivienda, dado que se ha observado que muchas personas ajenas al inmueble llaman en el inmueble y se les abre desde la vivienda, lo que genera, por tanto, un uso intensivo de los elementos comunes.



DISUADIR AL ARRENDATARIO/A

Pedir al propietario/a que informe a la comunidad de la actividad que se desarrolla en su vivienda, dado que se ha observado que muchas personas ajenas al inmueble llaman en el inmueble y se les abre desde la vivienda, lo que genera, por tanto, un uso intensivo de los elementos comunes que pueda dar lugar al incremento de la cuota contributiva.

¿SE PUEDE PROHIBIR LA PROSTITUCIÓN EN LOS ESTATUTOS?

Respecto a la posibilidad de prohibir esta actividad a través de los estatutos, no resolverá el presente problema por cuanto ese acuerdo nunca tendrá efecto retroactivo, por lo que si negocio ya instalado no le afectará.

FRANCISCO JAVIER TERRADOS, FERNANDO SUÁREZ CORCHETE Y RAFAEL DE LA HOZ

## Premiados los arquitectos de la reforma del CEFC

También se ha distinguido al autor del Observatorio de Fauna de Los Pedroches

REDACCIÓN  
loc@diariocordoba.es  
CÓRDOBA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba (COA-CO) ha otorgado el 17º Premio de Arquitectura Félix Hernández a la reforma del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones (CEFC), de los arquitectos Francisco Javier Terrados y Fernando Suárez Corchete, y al Observatorio de Fauna de Los Pedroches, de Rafael de la Hoz.

En la categoría de Rehabilitación o Intervención en edificios preexistentes, ha sido premiada la

actuación de Francisco Javier Terrados Cepeda y Fernando Suárez Corchete en el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), ubicado junto al Parque Joyero de Córdoba, promovida por el Ayuntamiento.

El edificio, construido en 2004, se presentaba como un contenedor industrial de grandes dimensiones sin vestíbulo ni dependencias de servicio y sin poder compartimentarse. La reforma ha solventado estas carencias y el CEFC se presenta a la ciudad como un gran espacio flexible en el que tengan cabida una gran variedad de eventos.

En la categoría de obra nueva, el jurado ha elegido el Observatorio de Fauna, proyectado por Rafael de la Hoz Castany en el término municipal de Villanueva de Córdoba. Se trata de un rectángulo

de 52x40 metros ubicado en un claro de un encinar a tres kilómetros del municipio. Para levantarlo se usó solamente una cimbra metálica, con un vertido de hormigón con árido de Los Pedroches. ■



Miembros del Jurado de los premios.

### NOVEDAD EN ANDALUCÍA

## La mediación se pagará como justicia gratuita

Habrá compensación económica para letrados y procuradores

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

La nueva orden de módulos y bases del sistema de justicia gratuita, que actualizará las retribuciones de los abogados y procuradores del turno de oficio, incluirá por primera vez compensar económicamente su asistencia en procesos de mediación. De esta forma, Andalucía será pionera en incluir la resolución extrajudicial

de conflictos en la justicia gratuita para facilitar así que cualquier persona pueda acceder a esta vía, independientemente de sus recursos económicos, y reconocer la labor que realizan los profesionales. El director general de Justicia Juvenil y Cooperación, Esteban Rondón, explicó ayer a los letrados del Colegio de Abogados de Córdoba esta apuesta de la Consejería de Justicia por potenciar alternativas que contribuyan a reducir la alta tasa de litigiosidad de la comunidad autónoma, la segunda más alta. Ello provoca una sobrecarga de los órganos judiciales. ■

## e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

22 de junio

Córdoba (15580347, 15580445, 15580591): 06:30 a 15:00 av de Almagavares, c comandante Velazquez, c la Higuera, c santa rosa, c/ santa rosa, s/n. (15580627): 07:30 a 15:30 av brillante, c almendra, c chopos, c el nogal, c las ocacias (15580425): 07:30 a 15:30 av brillante, c almendra, c chopos, c el nogal, c las ocacias

Doña Mencía (15595843): 07:30 a 15:30 c alto de los olivares, c Jardín el, c pilar de abajo, c pozos, ds extrarodío, lg doña mencía, pg calatraveño, plg pol industrial (doña mencía) (15595841): 07:30 a 15:30 c alto de los olivares, c Jardín el, c pilar de abajo, c pozos, ds extrarodío, lg doña mencía, pg calatraveño, plg pol industrial (doña mencía)

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

TELÉFONO DE AVERÍAS: 900850840

Administrador  
Fincas  
Colegiado



Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas de Córdoba

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS  
ELABORA UN DECÁLOGO PARA CONCIENTAR A LAS COMUNIDADES DE VECINOS  
EN EL AHORRO DE AGUA

• Controlar el gasto de agua que se utiliza para regar las zonas verdes, limpiar zonas comunes, racionalizar el consumo particular o realizar un mantenimiento adecuado de las piscinas; son algunas de las medidas que el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas recomienda para fomentar el uso racional del agua en las comunidades.

Andalucía, 18 de junio de 2023: El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS- ha elaborado un decálogo con consejos para ayudar a las comunidades de vecinos a controlar el gasto de agua, ante la situación de sequía que atraviesa la comunidad autónoma andaluza tras uno de los inviernos menos lluviosos de los últimos diez años.

Los Administradores de Fincas Colegiados de Andalucía piden a las comunidades de propietarios que extremen todas las medidas de ahorro para evitar malgostar agua, especialmente aquellas que cuentan con piscinas y están situadas en provincias que no están afectadas de momento por restricciones de uso. El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas José Ferrás, señala que, "es de vital importancia que seamos solidarios y tomemos conciencia de que estamos ante una situación de riesgo excepcional a causa de la sequía empesando por nuestras casas y comunidades de vecinos, por eso los Administradores de Fincas Colegiados de Andalucía lanzamos esta campaña de concienciación en las 8 provincias de nuestra comunidad" recalcó.

El Consejo Andaluz propone diez medidas de ahorro para incentivar a las comunidades de propietarios a reducir el consumo de agua en el mantenimiento de sus zonas verdes y piscinas así como en las viviendas particulares, promoviendo un uso responsable de la misma.

El decálogo de consejos es el siguiente:

1. **Controlar el riego en las zonas verdes.** Se recomienda el uso de agua no potable para el riego de jardines y plantas. Igualmente es importante utilizar sistemas de riego localizado como el goteo o la microaspersión, así como programar el riego para evitar que se desperdicie agua innecesariamente.
2. **Evitar especies de plantas que no requieren mucho riego:** a la hora de diseñar las zonas verdes de las comunidades se recomienda optar por especies autóctonas que sean más resistentes a eventuales períodos de sequía. También se pueden usar elementos ornamentales como piedras, corteza de árbol o grava.
3. **Evitar un gasto excesivo de agua en la limpieza de las zonas comunes como portal, pasillos o escaleras y utilizar en cualquier caso agua reciclada para estos fines.**
4. **Realizar un mantenimiento adecuado de las piscinas de la comunidad para evitar fugas y asegurar que el agua se mantenga limpia por más tiempo.** Igualmente controlar el nivel de agua para evitar desperdicios por desbordamiento.
5. **Controlar las pérdidas de agua en piscinas.** Inspeccionar regularmente el sistema de tuberías y las conexiones de la piscina para detectar y reparar cualquier fuga o goteo.
6. **Promover el uso responsable.** Educar a los usuarios de la piscina sobre la importancia del uso responsable del agua y fomentar prácticas como ducharse antes de ingresar a la piscina para reducir la necesidad de cambios frecuentes del agua.
7. **Controlar la evaporación del agua de las piscinas.** Utilizar cobertores flotantes o enrollables cuando la piscina no esté en uso para reducir el máximo la evaporación del agua.
8. **Optimizar el sistema de filtración en las piscinas:** Asegurarse de que el sistema de filtración de la piscina esté funcionando de manera eficiente para reducir la necesidad de reemplazar el agua con frecuencia.
9. **Hacer un uso responsable de los electrodomésticos que requieren agua,** como lavadora o lavavajillas y utilizarlos siempre con la carga completa para aprovechar el gasto.
10. **Evitar fugas en cisternas y otras instalaciones:** Igualmente asumir pequeños gestos cotidianos que marcan una gran diferencia, como cerrar el grifo mientras nos enjabonamos y aprovechar el agua de la ducha mientras se calienta.

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º, Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.caficord.org • caficordoba@gmail.com

Renovando con energía

**XXX**  
**JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS**  
 Encuentro profesional de Administradores de Fincas.

24 y 25  
 Marzo 2023  
**CORDOBA**  
 jornadasandaluzas.caifcord.org

Organizan

Participan

Colaboran



**AGUILAR** ▶ LA REGIDORA COMPARECE CON EL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

# La alcaldesa llama a la calma ante una oleada de robos

**○ Asegura que es un fenómeno que se está dando en otros pueblos con mayor incidencia**

DIANA ALBORNOZ  
provincia@cordoba.es | periodico.com  
AGUILAR DE LA FRONTERA

La alcaldesa de Aguilar, Carmen Flores, ha hecho un llamamiento a la tranquilidad de los vecinos ante la oleada de robos que se han producido en la localidad en las últimas semanas. Flores compareció junto al jefe de la Policía Local, Fernando Ríos, para explicar los hechos. La regidora detallaba que «es una ola generalizada a nivel comarcal y provincial» y señaló que, entre los datos registrados, se ha comprobado que es algo que «se está repitiendo en todos los pueblos de nuestro entorno» y que «Aguilar no es el más significativo». De hecho, insistió en que «los robos y hurtos que se han ido produciendo no son mayores de los que había antes de la pandemia, estamos en los mismos números».

Además, deduce que «no es producto de la falta de Policía o Guardia Civil», a pesar de la merma en

sus plantillas, y añadió en sus declaraciones que hay que poner «orden, coherencia y sentido común» en el comportamiento irresponsable de algunas personas que «intentan desestabilizar la convivencia en nuestro municipio».

La alcaldesa criticaba el «uso irresponsable» de una página anónima en Facebook, «sin calibrar las consecuencias que tiene en la población recibir esa información falsa».



Carmen Flores y Fernando Ríos, durante la rueda de prensa.

**MONTILLA**

## Reclaman que se reestructure el Área Sanitaria Sur de Córdoba

JUAN PABLO BELLIDO  
MONTILLA

El Comité de Empresa del Hospital de Montilla ha vuelto a reclamar a la Junta de Andalucía la «reestructuración» del Área Sanitaria Sur de Córdoba para mejorar la gestión del centro ubicado en el paraje de La Retamosa.

De este modo, los representantes de los trabajadores solicitan a la Viceconsejería de Salud y Consumo y a la Delegación Territorial, en tanto responsables de la administración sanitaria de la Junta de Andalucía en Córdoba, el «cumplimiento de lo acordado en junio de 2022 con los representantes sindicales del hospital y del Área Sanitaria Sur de Córdoba».

Tal y como recordó el comité de empresa, el pasado año, los representantes sindicales mantuvieron varias reuniones con los responsables de la administración sanitaria, tras las que se elevó a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía un documento en el que ambas partes coincidían en reconocer la «conveniencia» de establecer dos áreas sanitarias diferenciadas y separadas en el ámbito geográfico sur de Córdoba. ■



**Administrador Fincas Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba**

**TÍTULOS QUE DAN ACCESO DIRECTO A LA COLEGIACIÓN COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EJERCER LA PROFESIÓN**

- Arquitectos Técnicos
- Ayudantes de Montes
- Diplomados en Ciencias Empresariales
- Dipl. en Empresas y Actividades Turísticas (\*)
- Diplomados en Gestión y Administración Pública
- Diplomados en Gestión Comercial y Marketing
- Diplomados en Informática
- Diplomados en Magisterio (\*)
- Diplomados en Matemáticas (\*)
- Diplomados en Relaciones Laborales
- Diplomados en Trabajo Social (\*)
- Grado de Ingeniería de Materiales
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Admón. de Empresas y Gestión de la Innovación
- Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
- Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación
- Grado en Comercio
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Dirección de Empresas
- Grado en Dirección y Creación de Empresas
- Grado en Educación Social
- Grado en Estudios Literarios
- Grado en Farmacia
- Grado en Gestión Aeronáutica
- Grado en Ingeniería de la Edificación
- Grado en Ingeniería Telemática
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Grado en Trabajo Social
- Graduado en Ciencias Audiovisuales (\*)
- Graduado en Finanzas y Contabilidad
- Graduado en Gestión Informática Empresarial
- Graduados en Marketing
- Graduados Sociales (\*)
- Ingenieros Agrónomos
- Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Ingenieros en Informática
- Ingenieros en Organización Industrial
- Ingenieros Industriales
- Ingenieros de Minas
- Ingenieros de Montes
- Ingenieros de Telecomunicación
- Ingenieros Químicos
- Ingenieros Técnicos Agrícolas

- Ingenieros Técnicos en Diseño Industrial
- Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas
- Ingenieros Técnicos Forestales
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión
- Ingenieros Técnicos en Informática de Sistemas
- Ingenieros Técnicos Navales
- Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
- Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
- Ingenieros Técnicos en Topografía
- Licenciados de la Marina Civil
- Lic. en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciados en Antropología
- Licenciados en Arquitectura (\*)
- Licenciados en Ciencias Actuariales y Financieras
- Licenciados en Ciencias Ambientales
- Licenciados en Ciencias Biológicas
- Licenciados en Ciencias Empresariales
- Licenciados en Ciencias Geológicas
- Licenciados en Ciencias Físicas
- Licenciados en Ciencias Políticas
- Licenciados en Ciencias Químicas
- Licenciados en Derecho
- Licenciados en Documentación
- Licenciados en Económicas y Comerciales
- Licenciados en Filología
- Lic. en Filosofía y Ciencias de la Educación
- Licenciados en Filosofía y Letras
- Licenciados en Geografía e Historia (\*)
- Licenciado en Humanidades
- Lic. en Investigación y Técnicas de Mercado
- Licenciados en Matemáticas
- Licenciados en Pedagogía
- Licenciados en Periodismo (\*)
- Licenciados en Psicología
- Licenciados en Psicopedagogía
- Licenciados en Publicidad y Relaciones Públicas
- Licenciados en Sociología
- Profesores Mercantiles
- Procuradores de los Tribunales de Justicia
- Veterinarios

(\*) Como consecuencia de sentencia judicial firme.

**ADEMÁS, CONTARÁS CON EL RESPALDO Y LAS GARANTÍAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, INFORMATE:**

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19. P. 7. 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.cafcord.org • cafcordoba@gmail.com

Lotería ▶ Sorteo extraordinario de Navidad

Páginas 2 a 10 <<<>>>

# Andalucía se reencuentra con El Gordo este año

El primer premio deja en la región hasta 230 millones de euros para cerrar 2023

La mayor parte del dinero ha ido a parar a las provincias de Sevilla y Jaén

EUROPA PRESS andalucia@europa.pressreader.com SEVILLA

El número 88.008, agraciado con El Gordo del sorteo extraordinario de la Lotería de Navidad, dotado con 4.000.000 euros a la suerte, ha repartido por las ocho provincias andaluzas 226.800.000 euros (576 décimos), más de 200 millones de ellos entre las de Sevilla y Jaén. De este modo, Andalucía se reencuentra con la suerte, puesto que en 2022 el primer premio repartió 70 millones y 35 millones el año anterior. En cambio, el sorteo de Navidad sí sonrió a la región en 2020, cuando recibió casi 475 millones de euros.

De este número, se vendieron 304 décimos en la provincia de Sevilla para un total de 121,5 millo-

nes de euros, de los que 60 han ido a parar a Écija, Dos Hermanas ha sido agraciada con 30 millones y la capital con 26 millones. Por su parte, en la provincia jiennense se han vendido 206 décimos del citado número que suponen un importe de 82.400.000 euros, de los que 200 boletas habían sido adquiridos en la capital.

La tercera provincia andaluza más agraciada por El Gordo ha sido Granada, donde se distribuyeron 24 décimos, lo que supone 9.600.000 euros, 21 de ellos en el municipio de Pinos Puente, y los restantes se vendieron en la capital. Doce décimos de El Gordo han dejado 4.800.000 euros en la provincia de Almería, mientras que en Málaga se han repartido siete boletas (2.800.000 euros); cinco se vendieron en las provincias de



Agraciados con El Gordo en Écija (Sevilla) celebran la noticia.

Córdoba y Huelva, y cuatro en la de Cádiz.

En líneas generales, la Lotería de Navidad no ha sido para nada esquiva en esta ocasión puesto que los premios han estado muy repartidos por todo el país y salvo el tercer premio, un cuarto y el primer quinto, el resto deparó un sinfín de alegrías, en mayor o menor medida, en todas las provincias andaluzas. En total, han sido más de 240 millones de euros los

que el sorteo ha dejado en la comunidad autónoma.

El segundo premio, que recayó en el número 58.303, se vendió en cinco de las ocho provincias andaluzas, siendo la más afortunada Cádiz, con hasta 2,25 millones de euros gracias a los 18 décimos vendidos en la localidad de Zahara de los Atunes y al boleto vendido en Valdelagrana. Además, la capital de Jaén recibió 250.000 euros; las localidades almerienses de Carbo-

neras y El Ejido, 125.000 euros cada una; al igual que Motril, Granada y Málaga.

El municipio sevillano de La Lutsiana ha sido el único que se ha visto agraciado con el primero de los cuartos premios (93.361) del sorteo extraordinario de Navidad. Por otra parte, hasta siete de los ocho números premiados con el quinto premio de la Lotería de Navidad fueron vendidos en administraciones de Andalucía. ■

*¡Que a nadie le falte el calor de la Navidad!*

ASESORAMOS Y ACOMPAÑAMOS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Los Administradores de Fincas Colegiados les desean una Feliz Navidad y próspero Año Nuevo 2024

RECURRE. EN EL VOTO, LOS CONSEJOS PARA UNA EMPRESA MÁS SOSTENIBLE

Administrador Fincas Colegiado

CONSEJO POR SU ADMINISTRADOR EN: Nuestro Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

Avenida, Pineda de los Tajeros, 18. 14008-Córdoba • TR. y fax: 957473 431 • www.enfincas.org • enfincas@enfincas.org



Del 27 de Abril  
al 1 de Mayo

# Cruz de Mayo

20  
23

**Santa Marina**  
PLAZA CONDE DE PRIEGO

  
HERMANDAD DEL RESUCITADO

 Administrador  
Fincas  
Colegiado

 Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas de Córdoba

ENTIDAD COLABORADORA CON LOS ACTOS  
ASISTENCIALES Y CARITATIVOS DE LA HERMANDAD

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Rejanes, 19. P. 7. 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.caifcord.org • caifcordoba@gmail.com

Local

VIERNES 27 DE ENERO DE 2023 Diario CORDOBA 11

INVESTIGACIÓN

### Un proyecto de hidrógeno liderado por Magtel recibe 3,3 millones

REDACCIÓN CORDOBA

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha adjudicado a Magtel el proyecto Ad-Ghid (traducido al español como 'redes avanzadas con hidrógeno') dentro del objetivo «Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables), en el marco de la convocatoria de subvenciones denominada Misiones 2022.

El objetivo de esta iniciativa es investigar y desarrollar nuevos productos y sistemas. Magtel lidera este proyecto, que tiene 2025 como horizonte y en el que participan otras siete empresas de diferentes puntos del país: la también cordobesa Eléctrica de Villanueva de Córdoba; Ingelectus; H2B2 Electrolysis Technologies; Nasika; Premo; Protio Power y Tequinson Servicios. Esta iniciativa ha conseguido un incentivo de 3,3 millones de euros, de un presupuesto total de 4,8. La financiación procede de los fondos europeos Next Generation.

#### Participan Eléctrica de Villanueva de Córdoba, la UCO y Loyola Andalucía

Los 1.5 millones restantes serán aportados por las empresas. En concreto, Magtel coordinará el trabajo, realizará ingeniería de integración y será la responsable del desarrollo de un programa inteligente para la gestión del sistema de almacenamiento a través de hidrógeno.

Este proyecto cuenta con el apoyo de la Universidad de Córdoba y la Universidad Loyola, así como de los centros tecnológicos Aicia (Sevilla), Aimplas (Valencia) e IREC (Cataluña). Entre los objetivos de esta actuación se encuentran la mejora de la densidad energética del almacenamiento; la disminución de coste de capital de electrificadores con óxido sólido; el incremento de la eficiencia energética y la continuidad de suministro de servicios de microrredes a redes de distribución mediante energía renovable.

El responsable de Energía de la división I+D+i de Magtel, Ávaro Sánchez, ha señalado en un comunicado que esta iniciativa permitirá mejorar los diseños y características de productos y servicios innovadores. ■

+INFO

#### PROTESTA POR FALTA DE APARCAMIENTO PARA LOS VECINOS

Las asociaciones vecinales Guadalquivir Campo de la Verdad y Fray Albino y Puente Romano se concentraron ayer para denunciar la situación que sufren los vecinos del barrio debido a la falta de aparcamiento habilitado para residentes durante los eventos que se celebran en la ciudad. Reclaman una respuesta por parte de la delegación de Movilidad a los dos escritos que les han presen-

tado. Su preocupación se centra en este fin de semana, en el que se celebrará el Mercado Renacentista, «y no sabemos cómo se va a aparcar y si habrá espacio reservado por los vecinos», apuntó Juan Moreno, presidente de la AV Puente Romano. Los vecinos, al no tener respuesta, entienden que la solución será la misma que el año pasado, «un parking para residentes en el que entraba todo el mundo».



www.diariocordoba.com

A.J. GONZÁLEZ



Administrador Fincas Colegiado



Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba

En caso contrario las sanciones pueden alcanzar los 20.000€ de multa

### EL CONSEJO ANDALUZ DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RECUERDA QUE A FINALES DE ENERO FINALIZA EL PLAZO PARA QUE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DECLAREN IMPUESTOS COMO EL IVA O LAS RENTAS POR ALQUILER OBTENIDAS POR LA COMUNIDAD

- Se trata por un lado del IVA de las comunidades que ostentan la consideración de Empresario o profesionales arrendadores de bienes inmuebles, y por otro de los ingresos que haya podido percibir la comunidad por el alquiler de zonas comunes como lonas publicitarias o antenas de telefonía.
- Además, el 1 de Marzo termina el plazo en Andalucía para que las comunidades que hayan realizado operaciones con terceros por importe superior a 3.000,00 euros, lo comuniquen a la Agencia Tributaria a través del modelo 347.

Andalucía, 24 de Enero de 2023.- A finales de Enero de 2023, concluye el plazo para que las Comunidades de propietarios presenten ante la Agencia Tributaria la declaración de impuestos diferidos. Ante este hecho, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas realiza un año más la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma para evitar sanciones que pueden llegar a alcanzar los 20.000€ de multa.

Por un lado, deberán declarar el IVA, aquellas comunidades que ostentan la consideración de Empresario o profesionales arrendadores de bienes inmuebles como son las comunidades en edificios de parques empresariales o comerciales, que hayan podido percibir ingresos por el alquiler de zonas comunes tales como publicitarias o antenas de telefonía. El plazo de presentación de esta declaración finaliza el próximo día 30 de enero, y corresponde al cuarto trimestre de 2022 (Modelo 303), así como la Declaración recapitulativa anual (Modelo 300).

Por otro lado, si la Comunidad de Propietarios lleva a cabo actividades económicas o tiene ingresos por subvenciones que superen los 3.000 € al año, también tiene la obligación de presentar el llamado modelo 347 en el que se reflejan las rentas obtenidas por el alquiler de viviendas o los ingresos procedentes de cualquier cesión de elementos comunes, tales como lonas publicitarias o antenas de telefonía. En este modelo se reflejan las rentas obtenidas y el reparto que se ha realizado de ellas entre los propietarios en función de su coeficiente de participación.

Según establece el artículo 90 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no estarán obligados a presentar la declaración informativa aquellas entidades en régimen de atribución de rentas que no ejerzan actividades económicas y cuyas rentas no excedan en su conjunto de 3.000,00 euros anuales pero se mantiene la obligación de comunicar por escrito a sus miembros, en función de su coeficiente de participación, los importes totales de rentas obtenidas, la base de las deducciones, el importe de retenciones e ingresos a cuenta aportados por la Comunidad de propietarios.

#### Modelo 347

Los mencionados anteriormente, no son los únicos impuestos que deben presentar las Comunidades de Propietarios. El miércoles 1 de marzo de 2023 termina el plazo en Andalucía para que aquellas comunidades que hayan realizado operaciones con terceros, como empresas de reformas o ascensores durante el año 2022 y por importe superior a 3.000,00 euros, lo comuniquen a la Agencia Tributaria a través del llamado modelo 347. No hacerlo o hacerlo de forma incorrecta puede suponer una sanción que puede llegar a alcanzar los 20.000 euros.

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas estima que el 80% de los inmuebles en Andalucía, son gestionados por Administradores de Fincas, pero según su Vicepresidente Mercedes Romero Salazar, eso también implica que "al resto de inmuebles, están gestionados por vecinos o personal no profesional, por lo que calculamos que en torno al 30% de esas comunidades de propietarios podrían incurrir en una infracción tributaria con Hacienda si no presentan algunos de los modelos mencionados o hacerlo de forma indebida".

El Consejo Andaluz de Administradores de Fincas ha puesto en marcha una amplia campaña informativa en la que, a través de sus 8 Colegios territoriales, explica los casos en los que debe presentarse esta declaración y cómo hacerlo adecuadamente. Según su presidente José Forés, "una de las principales ventajas de contar con un Administrador de Fincas Colegiado es precisamente la garantía del cumplimiento del calendario fiscal marcado por la Agencia Tributaria", recordó.

Las sanciones a las que pueden enfrentarse las comunidades oscilan entre los 160€ y los 20.000€ de multa, y están derivadas de las situaciones en las que se produce el incumplimiento de la ley ya sea, por ausencia total de presentación; por presentación extemporánea sin requerimiento previo; por hacerlo de forma incorrecta o incompleta dentro de plazo y su subsanación fuera de plazo sin requerimiento previo y por último, si se hubieran realizado requerimientos por parte de la AEAT frente a los cuales se hubiera opuesto resistencia, obstrucción o excusas.

#### ¡CONFÍE EN UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO!

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19. P. 7. 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.calfcord.org • calfcordoba@gmail.com





**Administrador Fincas Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba**

# SI NO ESTÁ AQUÍ, NO ESTÁ COLEGIADO

RELACION DE COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA AL 28-4-2023

Aguilar Feijoo, José Joaquín	Baena	Garrido Melledo, Tomás		Nieto Villafraña, Antonio	
Aguilar Moral, Manuel J.		Gómez Alcalde, Rosa María		Ortega Salazar, Corta	
Aparicio García, M <sup>a</sup> Pilar		Gómez Campillo, Raquel		Ortiz Asensio, Ricardo Ignacio	
Aragón Sidri, Francisco Javier		Gómez Cruz, Teresa		Palacios Molina, Aurelia	
Aranguren Urriza, M <sup>a</sup> Estrella		Gómez Luque, Rafael		Palomino García, José Rafael	
Armenteros Ortiz, Antonio Francisco		Gómez Urbano, Francisco		Pelajo Castiella Alba	
Arroyo Castilla, Isabel María		González Senca-Cruz, Amalia		Perdóvarz Cañete, Isidoro	
Astorga Moya de la Torre, M <sup>a</sup> Paz		González Soriano, Ana Isabel		Perdóvarz Cañete, Santiago	
Baena Carmona, Antonio Jesús	La Carlota	Grande Sánchez, Rafael Jesús	Lucena	Pérez Gollardo, Manuel	
Barosena Ripollés, Silvia M <sup>a</sup>		Guerrero Vocas, José M.		Pérez Pérez, M <sup>a</sup> Teresa	Lucena
Barrios Mejías, Sebastián		Guzmán Cotero, Miguel Ángel		Pineda Pineda, Francisca J.	Lucena
Bazán García, Nuria		Heredia Pérez Rubén Jesús	Boene	Pozo Moledano, Fermín	
Bellido Fernández-Montes, Rafael Jesús		Herrera Cuevas, Pedro		Puerto Rojas, Rocio	
Bellido Jiménez, M <sup>a</sup> Luisa		Huertas González, Juan A.	Lucena	Ramírez Cañuelo, Manuel	
Belmonte de Rueda, José M <sup>a</sup>		Hueso Monosilva, Carmen		Reino Pérez, Gema	Puerto Genil
Boda Suárez, Carmen		Hurtado de Molino Delgado, Julián		Riquena Company, M <sup>a</sup> Mar	
Bodoque Ariza, Manuel		Jiménez Marín, David		Reyes Hernández, Teresa	
Bodoque Solas, Hilogros		Jiménez Martínez, Cristina		Roca López, José Manuel	
Bravo Fernández, Lydia		Jiménez Sánchez, M <sup>a</sup> Concepción	Puerto Genil	Rodríguez del Río, M <sup>a</sup> Isabel	
Bravo García, José Enrique		Laredo Herdugo, Juan Francisco		Roldán Ortiz, María	
Cabelló Osuna, Laura		León Guerrero, M <sup>a</sup> Vofie		Romero Belsara, Mercedes	
Canó Botiasta, José María		Llorente Aguilera, M <sup>a</sup> Eugenia		Romero Solcada, Rosario	
Canó Donoso, Raquel		López Carrillo, M <sup>a</sup> Inmaculada	Lucena	Rubio Marino, Francisca	
Carmona Castañón, Rafael Ángel		López López, Rocio		Ruiz Gutiérrez, Luis	Lucena
Casas Marín, Dulcenombre	Cabra	Lucena Torres, M <sup>a</sup> Dolores		Ruiz Roldán, M <sup>a</sup> José	
Costañeda Guisado, Antonio Jesús	Puerto Palmera	Luque Arroyo, Eva María		Salas Cuñeño, Pedro A.	
Castiella Cobiello, Pedro		Masrubia Sánchez, María de Godor		Salcinas León, M <sup>a</sup> Carmen	
Castiella Ordoñez, Pedro		Manuel de Céspedes López, M <sup>a</sup> José		Sánchez Ciudad, Marcelino J.	
Castro Coto, Carmen María		Mañez Ogozón, Eva Coral		Sánchez Delgado, Antonio	
Castro Jiménez Pedro Simón		Márquez Hidalgo, Rosa María	Cernés	Sánchez Perdomo, Elisa Esther	
Cava Jiménez, José Antonio		Martín Moreno, Juan José		Sánchez Pineda, Rafael	
Ceta Sánchez, Jesús		Martínez Pérez, Antonio		Sánchez Ruiz, Francisco	Montilla
Cantalla Oberas Patricia		Martínez Payata, Francisco		Santosella Leiva, Marina	Lucena
Contiñez Ruiz, Juan José		Melán Grande, M <sup>a</sup> Carmen		Santiago Cabello D.J., Adela	
Corredor Pérez, Andrés José		Peto Domínguez, Alejandro		Serrano Azar, Manuel J.	
Cuevas Valenzuela, José A.		Mendoza Álvarez, Francisco Javier		Serrano Carvera, Santiago J.	
de la Rosa Calderón, Eduardo		Merinas Yusta, Antonio		Shilero Lovera, José Antonio	Le Rambla
de la Torre Alcalde, Aurora María		Milán Millán, Luciano	Castro del Río	Simón Sánchez, Francisco José	
de Vicente Lama, Julio		Misas Lasa, Rafael David		Sorja Montero, Emilia	
del Rey Alamillo, Carmen		Moledano Aguilar, Juan		Soriano Carmona Alberto	
Delgado Laguna, Leonor	Ferrón Núñez	Molina Muro, María de la Paz		Sotomayor Roldán, José Luis	
Díaz Pérez, Manuel		Montero Torótera, Juan Carlos		Tamejón Sánchez, M <sup>a</sup> Luisa	
Dorado Luque, Estefanía		Moreno Corpas, Miguel		Tapio Alarcón, Rafael	
Estévez Pérez, M <sup>a</sup> Carmen	Puerto Genil	Moreno Gómez, Ricardo	Lucena	Valera Cerro, José Antonio	
Fernández Molina, María	Hijos Costa	Muñoz Almaguera, Antonio Jesús		Valverde Vico, Rocio	Puerto Genil
Fierres Aranda, Miguel Ángel		Muñoz Brabón, Pablo		Vero Moreno, Consuelo	Puerto Genil
Fraile Moreno, Juan Fco.		Muñoz Hidalgo, M <sup>a</sup> Dolores		Veto Canterero, Antonio	
Galón Ruiz de Adana, Fco. Javier		Muñoz Navarro, Manuela Inés	Pozoblanco	Veta Cantarero, M <sup>a</sup> Pilar	
García Añón, José Carlos		Nájera Lorente Francisco Manuel		Velasco Jurado, Francisco	Puerto Genil
García Casado, Luis		Notera Martín, Carlos		Vigora Moduño, Emilia	
García de Mowellán Escotada, Carmen		Navarro Martín, Carlos		Vioque Criézin, Rafael	Pozoblanco
García Fernández, José Carlos		Navarro Párraga, José A.		Yubera García, Ángel	
García Villa, Laura María	Lucena	Navas Arribola, Rosario		Zamorano Montilla, Daniel	Lucena
Garrido Moyas, Miguel		Navas González, Encarnación		Zamorano Pérez, Francisco J.	

Los Administradores de Fincas colegiados cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil y Caución obligatorias que, garantizan y protegen a las comunidades de propietarios que cuentan con sus servicios.

Avda. Ronda de los Tejares, 19. 14008-Córdoba • Tlf. y fax: 957 473 431 • ccfcdcordoba@gmail.com



14 Tema del día

MARTES 30 DE MAYO DE 2023 **Diario CORDOBA**



**Administrador Fincas Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba**

Los administradores de fincas colegiados valoran muy positivamente el reconocimiento expreso que de la profesión realiza la Ley de Vivienda.

**LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS CONSIDERAN QUE LA LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA NO SERÁ EFICAZ PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DEL ALQUILER DE VIVIENDA.**

- La Ley de Vivienda producirá una menor inversión en construcción y mantenimiento de edificaciones, y la contratación de la oferta de viviendas en alquiler por parte de los arrendadores.
- Los Administradores de Fincas consideran que la ley no ofrece herramientas legales para un desahucio rápido y eficaz por impago de la renta o por ocupación ilegal de un inmueble y promueve la inseguridad jurídica del contrato de arrendamiento.

Madrid, 26 de mayo 2023.- El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-, valora, muy positivamente, el reconocimiento expreso de la profesión de los administradores de fincas que se realiza en la Ley de Vivienda, al definirlos por su capacitación, condiciones legales, eficacia, diligencia, responsabilidad e independencia profesionales. Para Pablo Abascal, presidente del CGCAFE, "todas estas condiciones las cumplen los administradores de fincas colegiados a través de la colegiación en el Colegio Territorial de Administradores de Fincas, y además exigimos la suscripción de un seguro obligatorio en garantía de los derechos de los consumidores. Consideramos, por lo tanto, muy positivo este reconocimiento en la Ley por el Derecho a la Vivienda aprobada".

**UNA ACTIVIDAD ESENCIAL.**

Los administradores de fincas colegiados se consideraron esenciales, por parte de las administraciones públicas, durante la pasada pandemia y las actuales rehabilitaciones energéticas de los edificios, y también se reconoce esta esencialidad en la Ley de Vivienda, al definirlos como agentes facultados en los actos de transmisión, arrendamiento y cesión de las viviendas, además de la participación y colaboración en el Consejo Asesor de Vivienda del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Enrique Venztrél, coordinador de la Comisión de Legislación del CGCAFE, considera que los administradores de fincas colegiados "somos decisivos en este Consejo Asesor, porque podemos aportar muchos conocimientos y experiencias por nuestro compromiso con el derecho de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, y somos conscientes que es el mayor desembolso que los ciudadanos realizan a lo largo de su vida. Pero también estamos siendo esenciales a la hora de solicitar los fondos Next Generation para la rehabilitación energética de los edificios, ya que informamos y tramitamos estas subvenciones tan importantes para lograr edificios y entornos más sostenibles. Somos un pilar fundamental para la aplicación de las políticas de vivienda que se aprueban".

**PÓCOS INCENTIVOS PARA EL ARRENDADOR**

Méjnos positivos considera el CGCAFE otras medidas que se encuentran en la recientemente aprobada Ley de Vivienda. Entre ellas, las continuas reformas de la legislación especial arrendaticia que deja en manos de los ayuntamientos los desarrollos normativos que regularán los contratos de alquiler. Esto provocará menor inversión en construcción y mantenimiento de edificaciones, y la contratación de la oferta de viviendas en alquiler por parte de los arrendadores ante la inseguridad jurídica provocada por una normativa inestable que lejos de garantizar la relación arrendaticia y estable entre las partes, la polariza generando desconfianza especialmente en perjuicio hacia las personas más vulnerables.

El CGCAFE es consciente y reconoce la intención del Gobierno de conseguir un mayor número de viviendas sociales y protegidas con una actuación estatal en materia de vivienda y rehabilitación, promoviendo la eficiencia energética y la accesibilidad universal, pero los administradores de fincas colegiados consideran que no se va a lograr con la nueva Ley por el Derecho a la Vivienda imponiendo la prolongación unilateral y obligatoria de los contratos -de un año más o de tres años si la zona se declara como mercado residencial tensionado-, la limitación a los índices de referencia o a la misma renta del contrato anterior aunque estuviera desfasada, y nuevas limitaciones a las actualizaciones de acuerdo con un índice aún inexistente, además de los límites máximos previstos, con carácter general, para las actualizaciones de renta del 2% en el año 2023, y el 3% para 2024, independientemente de la inflación real que sufra el arrendador.

**IMPAGO DE RENTAS Y OCUPACIÓN LEGAL**

Para Pablo Abascal, "se debería de haber incentivado al arrendador para que pusiera sus pisos en el mercado del alquiler, pero, en contraprestación, la ley trasladó al arrendatario, sin que quede opción al pacto entre arrendador y arrendatario, los gastos de la gestión inmobiliaria y formalización que sería beneficioso para las dos partes". También manifestó el presidente del CGCAFE que preocupa a los administradores de fincas colegiados la falta de regulación procesal, con instrumentos legales eficientes y rápidos para la recuperación de la posesión de viviendas en situaciones de impago de la renta o de ocupaciones ilegales, cuyas consecuencias no solo les sufre el propietario, sino el conjunto de los vecinos de los edificios y barrios de nuestras ciudades.

Los administradores de fincas colegiados también consideran que la Ley de Vivienda choca, en su concepto de "consumidor", con la normativa básica en materia de consumo, y por ello deja a los ciudadanos de un nivel económico modesto desprotegidos. Al respecto, se considera injusto que la persona que invirtió el capital ahorrado a lo largo de su vida en una vivienda a efectos de obtener una renta legítima mediante arrendamiento para completar su pensión de jubilación o reservarlo a sus descendientes, con esta normativa queda desprotegido y más vulnerable que nunca, trasladándose a éste la carga desatendida por las administraciones competentes de no haber promovido y preservado el suficiente parque de vivienda social y asequible para atender a las personas más vulnerables. Y también es importante recordar que las comunidades de propietarios, como entes sin personalidad jurídica sin ánimo de lucro, tienen otorgada, por ley, el concepto de consumidores, que tampoco han sido protegidos con la Ley por el Derecho a la Vivienda".

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.calcord.org • calcordoba@gmail.com

Elecciones del 28M El día después

# De la sorpresa a la ilusión por el adelanto electoral

**• IU apela al proyecto de Sumar como única alternativa de frenar a la derecha**

Pérez indicó que «nosotros vamos a ser valientes y audaces para tener una alternativa real desde la izquierda».

Desde Vox, que afirman ser un partido «de estructura nacional», no se quiso valorar ayer el adelanto de las generales. Así pues, se remiten a lo dicho ayer por su líder, Santiago Abascal, que celebró el anuncio de las elecciones generales. «Es la única noticia positiva que ha dado Pedro Sánchez en estos cuatro años», sentenció el presidente de Vox.

Por otro lado, en el PSOE se abre un periodo de reflexión donde ya se ha convocado una ejecutiva regional esta misma semana para analizar la debate del partido en Andalucía, así como para iniciar una recuperación que se pondrá a prueba con el adelanto de las elecciones generales.

Para los empresarios «ha sido una sorpresa inmediata», indicó ayer el presidente de CEOE, Antonio Díaz. En cuanto a si la nueva cita con las urnas a poco más de un mes genera más incertidumbre en la clase empresarial, Díaz matizó que las empresas están en su día a día, lo que les preocupa es abrir todos los días las persianas, producir y su actividad, y no una convocatoria electoral. Y sentenció que lo que genera incertidumbre entre los empresarios es la inflación y la inseguridad jurídica.

DAVID JURADO  
djurado@cordoba.es | periodico.com  
CORDOBA

La sorpresa es la palabra que más se repite entre los partidos políticos y colectivos sociales ante el anuncio del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de adelantar las elecciones generales al próximo 23 de julio con las urnas de las autonómicas y municipales aún calientes.

Para el coordinador provincial de IU, Sebastián Pérez, el adelanto se afronta «con el reto de que nos jugamos el futuro de un país». Añadió que los últimos comicios electorales han demostrado que los proyectos de izquierdas afianzados en los territorios, como es el caso de IU, han resistido mejor. En este sentido, Pérez apuntó que el proyecto político de Sumar, en torno a la figura de Yolanda Díaz, «es el más idóneo, hay que poner la maquinaria en marcha, ponemos al servicio del país y dejar a un lado el ruido».

En cuanto a la premura de la convocatoria, a su juicio por una lectura derrotista y en clave partidista del presidente del Gobierno.

## Paco Franco, primer alcalde de Vox en Córdoba al vencer en Encinarejo

**• Se impone a la candidatura del PP, que gobernaba en la ELA**



El próximo alcalde Paco Franco.

El candidato de Vox en la entidad local de Encinajero, Francisco «Paco» Franco, ganó los comicios para la formación de Santiago Abascal con 407 votos, frente a los 265 del PP, los 253 del PSOE y los 122 de Ciudadanos.

Se trata así de la primera victoria del partido en Córdoba, por lo que el presidente de Vox Córdoba, Rafael Saco, agradeció a los afiliados todo el esfuerzo realizado durante esta campaña. Por su parte, Paco Franco agradeció a los vecinos de Encinajero el apoyo a su candidatura en las urnas, y aseguró que ha vivido la política de la entidad «desde muy pequeño, ya

que mi padre fue durante varios años teniente alcalde, al igual que mi tío, y me he acordado mucho de él durante esta campaña». Además, añadió que «ahora hay que trabajar intensamente para los vecinos, que, ya saben, me han tenido siempre a su disposición, ahora también como alcalde».

+INFO

www.diariocordoba.es

ANA OSUNA PRESIDIRÁ EL COLEGIO DE PERIODISTAS

La demarcación en Córdoba del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPA) ha respaldado con el 100 por 100 de los votos emitidos la candidatura que concurrió a las elecciones para designar la junta directiva que dirigirá la entidad durante los próximos cuatro años y que estará encabezada, por primera vez, por una mujer, Ana María Osuna. En cuanto al resto de miembros serán Antonio Roldán

como vicepresidente primero; María de los Angeles Luque, que será vicepresidente segunda; Manuel Muñoz Rojo y Pilar Cobos (redactora de este periódico), que serán secretario general y tesorera; y los vocales Rafael Aranda (redactor jefe de CÓRDOBA), Carmen Lozano (redactora de este periódico), Laura Serrano, Brian Bujalance, María del Pilar López y Víctor Recuerda (colaborador de este diario).



REUNIÓN DE AYUNTAMIENTO Y JUNTA SOBRE DIGITALIZACIÓN

La teniente de alcalde de Modernización Digital, Lourdes Morales, y el director gerente de la Agencia Digital de Andalucía, Raúl Jiménez, mantuvieron esta semana una reunión en Sevilla para definir las claves de colaboración entre ambas instituciones en materia de administración electrónica. En este encuentro se abordaron asuntos como la total disposición de colaboración entre ambas insti-

tuciones en materia de tecnología, que se concreta en actuaciones como el proceso de adhesión del Ayuntamiento de Córdoba al Convenio Cp@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos para la Administración Local) para ayuntamientos de gran población, cuyo inicio de tramitación se aprobó el pasado mes de marzo en la junta de gobierno local de Ayuntamiento de Córdoba.



Ilustre Colegio Territorial de Administradoras de Fincas de Córdoba

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS ANDALUCES FIRMAN UN CONVENIO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL ARRANQUE DE LA VENTANILLA ÚNICA QUE GESTIONARÁ LOS FONDOS NEXT GENERATION

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradoras de Fincas participa en el impulso de la nueva oficina de rehabilitación de Andalucía que contribuirá a facilitar el acceso a los fondos para la rehabilitación de viviendas y edificios. Y que podrán alcanzar a más de 31.000 viviendas con un volumen de inversión de 620 millones de euros.

“Con esta ventanilla única va a ser más fácil, rápido y seguro ejecutar proyectos de rehabilitación en viviendas y edificios en Andalucía aprovechando los fondos europeos, por eso nuestra institución asume este compromiso”, afirma el presidente de CAFNCAS, José Faría.

Andalucía, 25 de julio de 2023.- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradoras de Fincas (CAFNCAS) ha suscrito hoy un convenio con la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía para poner en marcha una oficina de rehabilitación que funcione a modo de ventanilla única y presencial para coordinar, informar y gestionar los programas destinados a la rehabilitación de viviendas y edificios que cuenten con financiación europea. Este nuevo servicio, fundamental para cumplir con los objetivos de los fondos Next Generation y para fomentar la renovación sostenible del parque de viviendas, se ejecutará de forma conjunta con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

Los fondos europeos Next Generation destinan una de sus líneas fundamentales a la financiación de inversiones en rehabilitación de viviendas que contribuyan a dinamizar el sector y al mismo tiempo a favorecer una renovación sostenible del parque residencial, que permita contar con edificios más eficientes. Estos recursos económicos suponen por tanto una oportunidad para que viviendas y edificios ejecuten proyectos que contribuyan a mejorar la calidad, la accesibilidad, la digitalización o la conservación de inmuebles.

De acuerdo con las previsiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España sólo en Andalucía se prevé que este año se puedan tramitar 35.000 solicitudes para 31.266 viviendas con una financiación de 373 millones y un volumen de inversión total de 622 millones de euros.

Este convenio permitirá la puesta en marcha este año de una ventanilla única que coordinará todas estas líneas de ayudas a la rehabilitación, informará a la ciudadanía y facilitará todas las tramitaciones para la ejecución de estos proyectos cofinanciados con fondos europeos en los próximos meses. Se trata, por tanto, de un proyecto clave para lograr los objetivos de inversión de fondos europeos y que Andalucía aproveche la oportunidad existente para renovar y mejorar la calidad del parque residencial. La comunidad autónoma contará gracias a este acuerdo con un servicio especializado destinado a ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores.

“Los ayudas europeas a la rehabilitación de viviendas y edificios con una gran oportunidad para ciudadanos y comunidades de propietarios de Andalucía, que permitirán tener edificios más eficientes con la obtención de un ahorro energético importante. Por este motivo desde el Consejo Andaluz de Colegios de Administradoras de Fincas asumimos el compromiso de facilitar todos los trámites de contribuir a la gestión de los fondos y de fomentar un adecuado acceso a la información de esta la ciudadanía. Para esta Oficina de Rehabilitación de Andalucía se habilitarán dos sedes presentables, una en el Colegio Territorial de Málaga, para las provincias orientales (Granada, Almería, Jaén y la propia Málaga) y otra en el Colegio Territorial de Sevilla, para las provincias occidentales (Huelva, Cádiz, Córdoba y la propia Sevilla) con el objeto de dar cobertura a toda estas poblaciones andaluzas a través de las oficinas presencialmente mediante canales electrónicos, siendo así más fácil, rápido y seguro ejecutar proyectos de rehabilitación en viviendas y edificios aprovechando los fondos europeos”, explica el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradoras de Fincas, José Faría.

La nueva ventanilla única de la Oficina de Rehabilitación en Andalucía se creará a través de una subvención directa con financiación europea a través del programa Next Generation coordinada a través de la Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. En la puesta en marcha de esta oficina participarán además del Consejo Andaluz de Colegios de Administradoras de Fincas, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.

Ilustre Colegio Territorial de Administradoras de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19, P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.caifcord.org • caifcordoba@gmail.com



Los bomberos actúan en la zona en la que se produjo el accidente.

ACCIDENTES DE TRÁFICO

Fallece una mujer de 34 años tras volcar su coche

El siniestro ocurrió de madrugada en la carretera de Guadalcazar

REDACCIÓN loc@diariocordoba.es PERIÓDICO COMARCAS

Una mujer perdió la vida en la madrugada de ayer tras volcar el vehículo en el que circulaba dentro del término municipal de Córdoba, según informó Emergencias 112 Andalucía. La víctima es una mujer de 34 años, vecina de Guadalcazar, según señalaron fuentes del subsector de tráfico de la Guardia Civil.

El aviso en el 112 se recibió sobre las 5.30 horas. En esa llamada se informaba de la existencia de un turismo volcado en el kilómetro 7 de la A-3051, sentido Guadalcazar, en el término municipal de Córdoba. El ciudadano que dio la voz de alarma indicaba que había dos personas en el interior del coche y que una de ellas estaba atrapada. El centro coordinador informó de los hechos a los Bomberos, a la Guardia Civil, a la Policía Local y al Centro de Emergencias

Heridos graves dos guardias civiles y un joven de 29 años

« Dos guardias civiles de Tráfico y un conductor de 29 años resultaron heridos graves y muy grave ayer después de sufrir una colisión frontal con los vehículos en los que viajaban en Pofiarroya. Fuentes de la Guardia Civil señalan que los agentes fueron trasladados al hospital de Pozoblanco con fracturas en las extremidades y no se teme por su vida. El conductor del segundo coche fue trasladado al Reina Sofía y está en la UCI. El accidente tuvo lugar sobre las 9.45, a la altura del kilómetro 27 de la A-449. Las causas se investigan, pero las fuentes consultadas apuntan que, al haberse producido un choque frontal, se baraja la hipótesis de que uno de los dos vehículos haya invadido el carril contrario.

Sanitarias (CES) 061. Una vez en el lugar, los servicios médicos confirmaron el fallecimiento de una persona en este accidente. »

# «Metemos temas techno de su época y la gente se vuelve loca»

**RAQUEL GONZÁLEZ** Vocalista de Rockpop

**P.G.A.**  
periodista@diariocordoba.es | info@diariocordoba.com  
CORDOBA

La plaza de las Tendillas dará la bienvenida a 2024 esta medianoche con un concierto de Rockpop, grupo integrado por Raquel González (vocalista), Javier Pacheco (vocalista), Santi Nieto (guitarra); Raúl Ruiz (teclado); Dakota Fernández (batería); y José Miguel Fernández, bajista de Medina Azahara. Hace 14 años, formaron la banda con la idea de tocar en bares y fíjate ahora, no paramos», afirma Raquel González. El de esta noche será su tercer espectáculo de Fin de Año en las Tendillas, pero estos días también actúan en otras localidades de la provincia.

- En estas fechas tendrás muchos conciertos, ¿vuestro público es cordobés principalmente o seáis fuera de la provincia?  
- Estamos por toda Andalucía. En invierno hay un pequeño parón



El grupo de música Rockpop, en un concierto.

de conciertos fuera después de las fiestas de Navidad, hasta que vienen a empezar las ferias, las verbenas y los eventos organizados por los ayuntamientos. Hasta el Carnaval, nos solemos mover solo por Córdoba, en pubs y salas, y a partir de febrero empezamos a salir fuera otra vez.

-Vuestro repertorio incluye éxitos de los 80 y 90, nacionales e internacionales. ¿Cuáles son los temas que más os gustan?  
- Principalmente, hacemos versiones de los años 80 y 90, pero ahora, por ejemplo, hacemos temas más actuales. Te adaptas al público. También estamos haciendo mucha música techno, que ahora se está llenando mucho, electrónica. Como tenemos a uno de los mejores productores musicales, que es nuestro teclista, aprovechamos y hacemos mucha música electrónica, que también le está gustando mucho a la gente. Mete-

mos temas techno de su época y la gente se vuelve loca, y nosotros también.

- ¿Puede adelantarte algo de lo que sonará hoy, esos temas que siempre se acaban tocando?

- Hay temas que siempre tocamos, desde hace 14 años, que no pueden faltar. La gente lo espera sabiendo que nuestro bajista era el bajista de Medina Azahara, siempre espera que él cante, pero no puedo contar más, lo dejamos como una sorpresa.

- ¿Una noche como esta se disfruta de forma especial?

- Es bonito, es especial, porque estás pasando la última noche del año, o la primera, con tu gente y en tu ciudad. No hay nada mejor que eso.

- ¿El público os suele pedir temas? ¿Os lanzáis cuando lo hace?

- Es muy complicado tocar un tema que no tenemos en el repertorio, porque las cosas se estudian y se trabajan, pero hace realmente poco estábamos en un evento privado y nos dijeron: «Oye, ¿por qué no tocáis el ramito de violetas?» Y los músicos se pusieron a tocarlo. La gente flipó y nosotros nos gustó tanto que lo hemos metido en el repertorio. El público te da también buenas ideas, aunque nosotros siempre le damos un toque más rockero.»

## ¡Que a nadie le falte el calor de la Navidad!



ASESORAMOS Y ACOMPAÑAMOS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA.

REGÍSTRATE EN EL VÍDEO. LOS CONDEJOS PARA UNA NAVIDAD MÁS SOSTENIBLE



Los Administradores de Fincas Colegiados les desean una Feliz Navidad y próspero Año Nuevo 2024



Avda. Ronda de los Tójaros, 18. 14008-Córdoba • Tel. y fax: 067473 431 • www.cfcaord.org • cfcaordoba@gmail.com





Ambiente en la cata durante la sesión de día, que registró una gran afluencia.



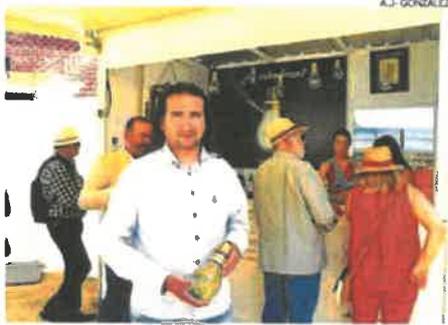
Asistentes a la cata ofrecida este jueves por la cooperativa La Unión.

## Una cata de los «vinos de la verdad»

Este jueves dieron comienzo las triadas de catas dirigidas que organiza el Consejo Regulador con tres bodegas: Lagar Blanco, Pérez Barquero y La Unión, que continuarán hoy de la mano de Toro Albalá, Bodegas Robles y Bodegas

Delgado. En presencia de un público muy variado y en presencia de muchos jóvenes, expertos enólogos explican las características de «los vinos de la verdad», los de Montilla-Moriles, denominados así porque nunca se les añade alcohol, ya que

la fermentación se realiza de forma natural. Estas catas didácticas y gratuitas, impartidas en la plaza de toros previa inscripción, son la mejor forma de conocer los matices que distinguen a los vinos de la Denominación de Origen.



Francisco Capote, de Toro Albalá, bodega ubicada en el stand 22.

**FRANCISCO CAPOTE ▶ BODEGA TORO ALBALÁ**

## Fino Eléctrico, Dos Claveles y producto de alta gama

La bodega Toro Albalá es fácil de reconocer en la cata por el look flamenco de las mujeres que sirven el vino. No tiene pérdida. En su stand se puede degustar, según Francisco Capote, encargado de la bodega, un vino afrutado joven como el *Dos Claveles*, el fino eléctrico de la bombilla, conocido por su envase característico y fino solera de 5 años. Quien desee dar el salto a una gama de vinos de más crianza, sabores más asentados y mayor precio también (algunos requieren dos, tres y hasta cinco tickets para probarlos), puede optar por la gama *Poley*, un producto apto para los paladares más refinados. En esa gama alta, encontrarán el fino del Lagar, con 10 años de crianza; el

oloroso, envejecido durante 15 años y el cream de 10 años (seco pero un poquito dulce). En la cuspide se encuentran el palo cortado de 25 años y el amontillado, de 35. Quien tenga ganas de probar algo dulce de esta bodega, deberá solicitar una copa de Pedro Ximénez, «de entrada dulce, sedoso peso por boca y moderada acidez». Los más populares son el joven *Dos Claveles*, con solo 12 grados, y la bombilla porque «aparte de que gusta este fino, más suave que el solera, llama la atención por la botella». «La alta calidad y el mercado del lujo», asegura Capote, «es el sello de la casa». Cuando se trata de combinar el producto con un plato, lo tiene claro: «el joven afrutado con marisco va perfecto». ■



**Administrador Fincas Colegiado**



**Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba**

LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS ANDALUCES PIDEN A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS UN USO RACIONAL DEL AGUA ANTE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y QUE APOIEN LAS MEDIDAS DE AHORRO ANTE EL LLENADO DE PISCINAS

- Andalucía cuenta con más de 300.000 piscinas en todo su territorio y entre las ocho provincias andaluzas, Córdoba es la que más piscinas tiene con más de 11.000.
- Instalar sistemas de reciclaje de agua y tener un correcto método de limpieza y filtración son algunas de las medidas que se pueden aplicar para limitar el gasto de agua en las piscinas comunitarias.

Andalucía, 19 de abril de 2023.- Suben las temperaturas y las comunidades de propietarios comienzan a llenar sus piscinas para el disfrute de los vecinos. El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas -CAFINCAS- hace un llamamiento a esas comunidades pero que tomen conciencia del preocupante estado de sequía que atraviesa la comunidad autónoma, ante unos de los periodos que menos ha llovido en la última década y pide que se extremen las medidas de ahorro de agua ante el llenado piscinas que comienza a esta época del año.

Según el Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (IESP) en su estudio comarcal que elabora la Consejera de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, el pasado mes de marzo, con unas precipitaciones medias regionales de 14 milímetros, suponen casi un 80% por debajo de la media de referencia. Ante esta situación de escasez de agua, algunas provincias han aprobado medidas específicas para el ahorro. Es el caso de Sevilla que desde el pasado mes de octubre prohíbe el llenado a aquellas piscinas que carezcan de un sistema de recuperación.

Los Administradores de Fincas piden a las comunidades de vecinos con piscinas que sean solidarias y responsables con la falta de agua en la comunidad autónoma y señalan que pueden tomarse ciertas medidas para evitar el mal uso del agua esta verano. Así, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Faria, señala que, "este verano es de vital importancia que los propietarios extremen todas las acciones de ahorro que puedan para evitar malgastar agua, en un año en el que sufrimos una sequía muy severa".

Andalucía cuenta con 300.754 piscinas, que representan una media de una piscina por cada 28 habitantes. Dentro de la comunidad, Córdoba es la provincia que tiene un mayor número de piscinas con un total de 11.559. Ante la gran cantidad de comunidades de vecinos que cuentan con piscina en sus zonas comunes, CAFINCAS recomienda medidas como la instalación sistemas de reciclaje y recuperación de agua así como de un correcto sistema de limpieza y filtración que requieran un bajo consumo de agua para reducir la cantidad de residuos que acaban en el filtro. También se pueden tomar otras medidas muy sencillas para ahorrar agua como contar con pulsadores de tiempo limitados en duchas y grifos. Igualmente, es aconsejable evitar uso de agua potable para el riego de jardines y zonas verdes, así como para el riego o baldeo de aceras y calles o el lavado de vehículos.

Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Córdoba  
Ronda de los Tejares, 19. P. 7, 2º. Telf y Fax: 957 47 34 31  
www.caifcord.org • caifcordoba@gmail.com

## LOCAL

30ª JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

# Las comunidades suben las cuotas a las viviendas turísticas

Los administradores de fincas afirman que esta medida se aplica ya «muchísimo» en Córdoba

El recibo puede aumentar hasta un 20% y lo recaudado se destina a la conservación del edificio

PILAR COBOS  
pcobos@diariocordoba.com  
CÓRDOBA

**P**agar más para compensar la molestia o el desgaste que provoca un mayor uso de las zonas comunes. El Colegio Territorial de Administradores de Fincas afirmó ayer que esta medida se ha extendido «muchísimo» en Córdoba entre las comunidades de propietarios donde operan viviendas con fines turísticos, detallando que suele aprobarse con facilidad por parte de las juntas de propietarios y que, además, habitualmente los dueños de los pisos aceptan esta subida como forma de «reparar la molestia que se pudiera ocasionar a los vecinos».

En esta línea, la presidenta del colegio, la abogada Mercedes Romero, detalló que la ley permite incrementar hasta un 20% las cuotas de la comunidad de las viviendas turísticas y que lo recaudado se destina «a un mayor mantenimiento, la conservación y la limpieza» de los espacios comunes.

Esta profesional confirmó que los pisos turísticos «preocupan» en Córdoba, «porque hay que conciliar el momento de diversión de las personas con el descanso. Tu vivienda es tu refugio de tranquilidad». Esta abogada aludió a la normativa relativa a estos nego-

cios y admitió que el escenario «está complicado». En las comunidades donde están, aunque se pone mucho empeño en que se respeten las normas en cuanto a horarios, las personas están de vacaciones y eso no se puede controlar, seríamos ridículos, comentó.

Junto a ella, la abogada María del Carmen Salcines, vocal del colegio, confirmó que la subida de cuotas a los propietarios de pisos turísticos se está aplicando «muchísimo» en Córdoba, «comenzó por la zona turística y se ha extendido a toda la ciudad por la demanda», abundó. «En cualquier comunidad de propietarios, se está imponiendo con la consiguiente conflictividad». La medida «se ha extendido y es conocida por la población, además de que en el colegio también nos preocupamos de informar al ciudadano para que sepa que es preceptivo por ley, en caso de que lo solicite algún propietario», explicó.

Mercedes Romero y María del Carmen Salcines realizaron estas declaraciones unos minutos antes de la inauguración de las trigésimas Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas, que con el título *Removiendo con energía* han sido organizadas por el colegio cordobés y finalizarán este sábado en el Palacio de Congresos.

En referencia al contenido de este encuentro, Mercedes Romero destacó que este colectivo de profesionales tiene dos líneas de trabajo «muy importantes», que son «el mantenimiento y la rehabilitación de los edificios, la sostenibilidad, y la accesibilidad», por lo que los asistentes al congreso podrán profundizar en estas cuestiones.

Al ser consultada por la posibilidad de que el escenario de incertidumbre económica incremente la morosidad en las comunidades de vecinos, admitió que «realmente, nos da miedo el escenario económico, pero hay personas muy responsables. No sabemos hasta dónde va a llegar el crecimiento de los precios. Es tan impredecible como lo fue el covid y lo ha sido la guerra», ejemplificó. En este sentido, la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas indicó que «salvo las personas que están en situaciones muy vulnerables, la morosidad es mínima. Hemos sabido crear una cultura del compromiso y de la responsabilidad en el pago», valoró. ■



Mesa presidencial de las trigésimas Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas, ayer, en Córdoba.

## Pedro Vela, magistrado del Supremo

### «Deberían preverlo en los estatutos»

El magistrado del Tribunal Supremo Pedro Vela afirmó ayer que las viviendas con fines turísticos constituyen «un problema para las comunidades, porque se pueden encontrar con la sorpresa de que se instale un piso de esa naturaleza, con las hipotéticas molestias que ello puede conllevar, aunque no sea necesariamente así, y que no lo tengan previsto en los estatutos. Tienen que dotarse de los instrumentos precisos en los estatutos si es que lo quieren impedir, porque si no lo tienen previsto, no le pueden impedir al propietario que lo dedique a eso», explicó.

Pedro Vela ofreció ayer una ponencia a los asistentes a las trigésimas Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas y, unos momentos antes de intervenir, explicó que «esa es, precisamente, una de las sentencias que voy a comentar» a los asistentes.

En declaraciones a este periódico,

admitió que el impulso de viviendas con fines turísticos es un fenómeno nuevo, que todavía no había costumbre de encontrárselo y que en ciudades como Córdoba puede ser especialmente sensible.

En este sentido, comentó que las comunidades de propietarios «tendrían que tenerlo previsto en los estatutos» y confirmó que en esta cuestión es mejor prevenir.

Este magistrado del Tribunal Supremo, que es jienense pero ha tenido una trayectoria dilatada en Córdoba (donde se recuerda, entre

otros casos, por haber presidido el tribunal del jurado en el juicio a José Bretón), participó ayer en el encuentro de los administradores de fincas con objeto de hacerle un breve resumen de la jurisprudencia más reciente sobre la propiedad horizontal, sobre la que opinó que «es una materia que es muy casuística, porque depende mucho de cada comunidad y, al final, es una cosa que atañe a la vida de las personas en su devenir diario, que parece sencilla y que no es nada sencilla, que es convivir».

El programa de las jornadas cuenta con la participación de distintos expertos en materias como los ascensores, la obtención de ayudas para la rehabilitación de edificios, la accesibilidad y el autoconsumo energético. La organización ha informado de que más de 160 colegiados participan en el encuentro, que finaliza este sábado. ■

## 133 millones para la eficiencia energética

La secretaria general de Vivienda de la Junta de Andalucía, Alicia Martínez, participó ayer en las trigésimas Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas, donde informó de la posibilidad de recibir fondos «Next generation» a través del plan EcoVivienda, dotado con 133 millones de euros. Con esta herramienta, se subvenciona el 100% de la redacción de proyectos y de los libros del edificio, y también hay una línea para la rehabilitación de las construcciones, que puede ser solicitada asimismo para viviendas unifamiliares, y otra línea de eficiencia energética para los pisos. ■

2,00€ DIRECTOR RAFAEL ROMERO CASTILLO SÁBADO 18 DE MARZO DE 2023 www.diariocordoba.com cordoba@diariocordoba.com AÑO LXXVIII NÚMERO 27.418

# CÓRDOBA

25 sábado

JORNADAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS EN CÓRDOBA

LOCAL  
Página 2

## Las comunidades suben hasta el 20% las cuotas a las viviendas turísticas

Los vecinos destinan lo recaudado al mantenimiento de los edificios



Pasión Vega, anoche, en el Gran Teatro.

MANUEL MURILLO

### Pasión Vega recrea el universo lorquiano

El Gran Teatro se emociona con su 'Lorca sonoro'

CULTURA • Página 34

HAY FURTAS ALTERNATIVAS

Comienzan los cortes de tráfico en la Autovía y la ronda Oeste para arreglar el puente

LOCAL • Página 3



HORARIO DE VERANO

Los relojes se adelantan una hora esta madrugada

SOLEDAD • Página 39

CON EL PACIS DE FERROL

El Córdoba de Crespo, a examen frente a un rival directo

DEPORTES • Páginas 28-29

HOY con CÓRDOBA

Suplemento CUADERNOS DEL SUR



Mañana  
• Revista Lecturas  
• Cambio Climático  
• Pasatiempos



TRAS LAS QUIEBRAS DE SILICON VALLEY BANK Y CREDIT SUISSE ECONOMÍA • Página 26

### Deutsche Bank se hunde en bolsa y asesta otro golpe al sector financiero

Las acciones del primer banco alemán se desploman a causa de los seguros de impago

**Piedra online**

## BAJA EL PRECIO DE TU CESTA

Con ofertas válidas hasta 15/06/23

Exclusivamente online | Uso limitado.

**-6%**

Con el código **descuento6**  
pedido mínimo 30€

**-12%**

Con el código **descuento12**  
pedido mínimo 30€

**-20%**

Con el código **descuento20**  
pedido mínimo 30€

**PIEDRAonline.com**

2,00€ DIRECTOR RAFAEL ROMERO CASTILLO AÑARDO 26 DE MARZO DE 2023 www.diariocordoba.com cordoba@diariocordoba.com AÑO LXXXIII NÚMERO 27.410

# CÓRDOBA

25 sábado

JORNADAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS EN CÓRDOBA LOCAL > Página 2

## Las comunidades suben hasta el 20% las cuotas a las viviendas turísticas

Los vecinos destinan lo recaudado al mantenimiento de los edificios

MANUEL MURILLO



Pasión Vega, anoche, en el Gran Teatro.

### Pasión Vega recrea el universo lorquiano

El Gran Teatro se emociona con su 'Lorca sonoro'

CULTURA > Página 34

TRAS LAS QUIEBRAS DE SILICON VALLEY BANK Y CREDIT SUISSE ECONOMÍA > Página 26

### Deutsche Bank se hunde en bolsa y asesta otro golpe al sector financiero

Las acciones del primer banco alemán se desploman a causa de los seguros de impago

HAY RUTAS ALTERNATIVAS

Comienzan los cortes de tráfico en la Autovía y la ronda Oeste para arreglar el puente

LOCAL > Página 3



HORARIO DE VERANO

### Los relojes se adelantan una hora esta madrugada

SOCIEDAD > Página 39

CON EL RACING DE FERROL

El Córdoba de Crespo, a examen frente a un rival directo

DEPORTES > Páginas 28-29

HOY con CÓRDOBA

Suplemento CUADERNOS DEL SUR



Mañana > Revista Lecturas > Cambio Climático > Pasatiempos



Piedra online

## BAJA EL PRECIO DE TU CESTA

Con ofertas válidas hasta 15/06/23

Exclusivamente online | Uso limitado.



-6%	-12%	-20%
Con el código descuento6 precio mínimo 30€	Con el código descuento12 precio mínimo 30€	Con el código descuento20 precio mínimo 30€

PIEDRAOnline.com